SABADO 26 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1.—NUM. 46.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. —Precio de suscripcion 30 $ m./c Los avisos GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion está situada, calle Representantes, 13 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMÉRICA.	
Londres	25 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	25 id.	Baltimore	13 id.
Paris	25 id.	Boston	18 id.
Havre	25 id.	Habana	20 id.
Génova	25 id.	Valparaiso	18 Agos
Madrid	25 id.	R. Janeiro	30 id.
Málaga	25 id.	R. Grande	30 id.
Amberes	25 id.	Montevideo	8 S'bre

ALMANAQUE.

Domingo 26—San Cosme y san Damian hs. y mrs. Lunes 27—S. Wenceslao mr. y el beato Simon de Rojas.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUENOS AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYR.
Fuerte Azul	6 y 22	15 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 16, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Doming.
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3, 8, 10, 17, 19, 26 y 2?	2, 9, 13, 1?, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias.	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 30 leguas

Del Rosario—Salida . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé, Salidas . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la *Prensa*.

En los hechos locales de ayer hemos leido el clamor que en público vertió una vieja, a consecuencia de vertir ella como otros la carestía de carne, no diríamos escasez; porque á pesar de los frecuentes robos de los indios, escasez, no hay de ganados, escasez, se sentiria algunas veces en Chile, Perú y Bolivia, porque de la República Argentina, siempre se han surtido y surten esos mercados, de consiguiente allí se vende una res hasta 40 y 50 pesos plata sin contar con la utilidad que debe sacar el carnicero, porque este no seria tan patriota para matar carne por solo servir al próximo; luego ¿que razon hay para que la carne se venda en la misma cantidad que en aquellos paises? Nos permitirán Vdes. decirles que el clamor de la vieja es justo y justísimo, así como lo es el de numerosas familias que si antes comian un azado abundante, hoy solo lo desean, porque sus facultades no les permite pagar á peso de oro la carne que ha llegado á ser un artículo de contrabando, mas repetimos que no es es por la escasez, sino por el monopolio descarado so protesto de los indios.

Las autoridades hoy solo se ocupan de la política del General Urquiza y demas, los consideramos muy atariados, así es que esperamos esten mas desocupados para llenar la atencion del Sr. Juez de Policía, para que este se digne reglamentar los mercados, designando el valor de la arroba de carne que cada carnicero debe cobrar, para que estos puedan disminuir segun el peso la parte que le corresponda ó las libras á 1, 2 ó 3 pesos papel, y no como lo hacen hoy de cobrar lo que se les antoja por un pedazo que ellos creen mejor que otro, y muchas veces ese pedazo no tiene ni una libra en todo, ó negándose á vender si les van á comprar uno ó dos pesos, por que solo venden de cinco pesos arriba: muchos hay que no tendrán los cinco pesos y estos se quedan sin comer carne, y si la comen, es lo que deberian arrojarle á los perros, siendo esto un escándalo para Buenos Aires, por que no hay quien interrumpa esos monopolios tan inhumanitarios, imponiendo á los que matan carne el peso que debe llevar por un peso papel ó mas, como lo hacen en las naciones circunvecinas, (que como hemos dicho se abastecen de esta república) y sin embargo se vende hoy talvez mas barata la carne que aquí; para confirmar la verdad, calcularé los gastos ingentes que origina el ganado que se lleva allí, el precio alto al que lo venden y la arroba nunca vale mas de 12 reales plata equivalente á 27 pesos m/c.

Ya que Vdes. han tenido á bien insertar el clamor de un vieja, esperamos nes harán el honor de dar cabida á estas líneas que tienen por objeto llamar la atencion de las autoridades en favor de muchas familias indigentes, quedando gratos eternamente de VV. SS. RR.

Unos padres de familia.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1857.
(Garantido.)

Correspondencia notable.

A M. de Lourdoueix

Redactor en gefe de la Gaceta de Francia.

Querido y honorable cólega:

De nuestra controversia, tan cortés de vuestra parte, como sería es de la mia, debe resultar finalmente entre nosotros un acuerdo cualquiera, ó al contrario, un desintimiento mas marcado? Será útil ó será vana? Por consiguiente, debemos continuarla ó debemos cerrarla? Yo la continúo, porque si de ella no ha de resultar algun acuerdo, despedirá rayos de luz al menos, y porque un contradictor como vos es una aventaja de que han carecido esos graves y memorables debates, en que ha sido preciso suplir por un contradictor imaginario tal el Estrangero en el dialogo de Platon sobre la monarquía, ó tal como el Senador en el diálogo del conde de Maistre sobre la justicia humana y la divinidad del verdugo.

Os engañais, mi querido contradictor, cuando decis que quereis tambien la libertad. Nó, nó, vos no quereis efectivamente la libertad. Entre nosotros, que tratamos de ir al fondo de las cosas, lo que vos quereis, lo que decorais con el nombre de libertad, es la autoridad; pero la autoridad restringida, la autoridad ilustrada, la autoridad bien intencionada, la autoridad tutelar, la autoridad hereditaria, la autoridad real, la autoridad ideal, la autoridad, en fin, siempre protectora, jamás opresiva, tal como vuestro solitario espíritu, se complace en soñarla, pero tal como el pasado secular prueba, ay! que jamás ha existido.

Todo poder dividido perece. Lo que se ha dicho justamente del poder impersonal, de la autoridad, yo lo digo del poder personal de la libertad.

Ahí está la historia para probarlo: toda libertad que no sea la libertad indivisible es una libertad imaginaria y precaria, una transaccion, una transicion. La libertad que no alcanza á proteger eficazmente á sí misma es una libertad mortalmente amenazada que, para escapar á los riesgos dudosos del asesinato, se abandona á los golpes certeros del tirano: libertad de Gribouille que, para evitar que la mojen, se echa al agua. La pretendida libertad que no puede existir sin la intimidacion y el cadalso es la hermana melliza de la pretendida verdad que no puede existir sin la inquisicion y la hoguera.

Vos sois sinceramente católico, mi querido cólega: por consiguiente creeis en Dios, en el juicio final, en el paraiso, en el purgatorio, en el infierno. Sobre que os fundais entonces para distinguir entre la libertad de hacer, la libertad de decir, la libertad de pensar, para separarla, para limitar y condenar esta, para no limitar ni condenar áquellas?

Un padre tiene tres hijos y un dominio.

El mas jóven de los tres hijos impaciente por heredar, se sorprende á veces pensando que su padre está dotado de una salud demasiado robusta y de una existencia demasiado larga; el penúltimo, no menos impaciente por gozar de la fortuna que codicia, no se limita á pensarlo, lo dice al mayor que, mas impaciente aun que sus dos hermanos, y traspasando lo que ha pensado el mas jóven y dicho el penúltimo, abrevia la vida de su padre.

La justicia divina, en la cual creeis, la justicia divina á la cual nada debe quedar oculto, ni acciones, ni palabras, ni intenciones, la justicia divina distinguirá entre estos tres hijos insensatos? Dios insensatos, por que habran envenenado en su fuente el deseo de tener hijos; por que se habrán condenado al temor perpetuo, si los tienen, de que estos hijos, asemejándose á sus padres, deseen tambien, confiesen y aceleren su muerte. La justicia divina distinguirá entre estos tres hermanos, condenados por sí mismos á la pena de desconfiar constantemente unos de otros, por que, cómplices de hecho, no serán ya hermanos sino de nombre; no tendrán ya garantias recíprocas; no tendrán ya seguridad mútua; no existirán mas que para temerse, aborrecerse y despreciarse.

Mi conclusion, adelantándose á vuestra respuesta, es esta: Lo que la razon probibe decirlo; lo que ella probibe hacer y decir, probibe pensarlo. El ser razonable no tiene pues la libertad de pensar lo que no se reconoce la libertad de decir; no tiene la libertad de decir lo que no se reconoce la libertad de hacer.

Si un obstáculo impide á una fuente correr, se desborda: he ahí lo que hace tambien el hombre á quien la fuerza impide hacer lo que no le impide decir, ó á quien impide decir lo que no podria impedirle pensar. Se venga de la fuerza por la destreza: lo que no se atreve á hacer abiertamente, intenta hacerlo tenebrosamente. Se ejercita en hacer infinito y en que pase bajo el disfraz lo que pareceria monstruoso y seria castigado sin máscara. Transforma el robo en fraude: lo diversifica, lo agiliza, lo hace impalpable y casi desconocido: no afronta la penalidad, la elude.

Pido pues á la razon, este centro de gravedad del hombre marchando en su libertad, mas de lo que vos pedís á la fuerza, porque solo la razon puede formar hombres sinceros, hombres lógicos; la fuerza no forma sino hombres disimulados, hombres inconsecuentes. La fuerza no puede persuadir al hombre no forma mas que hipócritas, ha dicho Fenelon.

Pido á la razon, esta cultura del hombre por el hombre, no solamente la condenacion del asesinato y del robo, sino aun la condenacion de todo pensamiento de robo, de todo pensamiento de asesinato, aunque este permanezca en estado de simple intencion, mientras que la fuerza cree haberlo hecho todo cuando ha encarcelado al ladron y guillotinado al asesino.

«Todos los seres tienen sus leyes: las bestias tienen sus leyes, el hombre tiene las suyas,» ha dicho Montesquieu. De que yo pida á la razon, esta ley del hombre, ley natural, ley de su superioridad relativa, ley de su soberania sobre la materia: de que yo le pida la emancipacion del hombre de todas las leyes facticias llamadas leyes positivas, sacais la conclusion de que admito «fuera del hombre una razon independiente del individuo, pues que su raciocinio lo conduce á conocerla y le sirve para demostrarla;» Admito, sin entrar en la distincion escolástica entre lo objetivo y lo subjetivo, admito la existencia de la razon ni mas ni menos como admito la existencia de la verdad, de la fuerza, del movimiento, del calor, de la luz.

Cómo se prueba la luz? Por sí misma, por la impotencia relativa de la sombra disipada.

Cómo se prueba el calor? Por sí misma, por la impotencia relativa del frio reemplazado.

Cómo se prueba el movimiento? Por sí mismo, por la impotencia relativa de la inmovilidad quebrantada.

Cómo se prueba la fuerza? Por sí misma, por la impotencia relativa de la resistencia vencida.

Cómo se prueba la verdad? Por sí misma, por la impotencia relativa del error demostrado.

Cómo se prueba la razon? Por sí misma, por la impotencia relativa del raciocinio refutado.

Luego, lo que el raciocinio es impotente para refutar y lo que es impotente para demostrar, he ahí lo que llama la razon. La razon es el derecho del mas fuerte inmaterialmente, como la fuerza es la razon del mas fuerte materialmente. El derecho del mas fuerte lógicamente me basta para condenar sin apelacion el asesinato y el robo.

Pretendeis que soy inconsecuente porque considero, como no teniendo ó habiendo dejado de tener su razon al individuo que vá por el asesinato ó el robo, directamente al objeto que se propone su ódio ó su codicia. «Encontrad, pues, me decis, encontrad para oponerle una consideracion cualquiera que no sea emanada de una obligacion moral desconocida por él y declarada sin valor por vos mismo, pues que quitais toda criminalidad al robo y al asesinato. Encontrad, pues, para condenar su geometría, un argumento que no destruya la vuestra.»

Os contesto: escojed por via de suposicion, en todas las prisiones del globo al malhechor mas hábil para justificarse; hacedle tomar contra mi la defensa del robo, y vereis si tengo embarazo en probar al hombre que quiera dinero y se determina á tomarlo en el bolsillo de su vecino, que su raciocinio es erróneo, que su medio no está en relacion directa con su objeto.»

(Continuará.)

De la integridad Nacional

de la República Argentina bajo todos sus gobiernos.—A propósito de sus recientes tratados con Buenos Aires. (1)—*Por* JUAN B. ALBERDI.

El tratado de 20 de diciembre de 1854 entre la Confederacion Arjentina y Buenos Aires, simple capitulacion de guerra civil ó especie de armisticio doméstico, no es la solucion de la cuestion arjentina sobre la organizacion del Gobierno Nacional en la parte relativa al pueblo de Buenos Aires, único disidente á la organizacion sancionada por la mayoria absoluta de trece pueblos contra uno.

El tratado de diciembre es preparatorio de esa solucion, y sin duda alguna que es medio de prepararla el sacar la cuestion del terreno de las armas para traerla al de la discusion pacífica.

Para resolver por la discusion pacífica la cuestion política pendiente sobre la incorporacion de Buenos Aires á la Nacion Arjentina de que es parte, importa definir la posicion que dán á Buenos Aires en la sociedad política arjentina, los actos que han descentralizado el Gobierno Nacional de ese pais sin alterar su nacionalidad. Esos actos tienen su espresion solemne en los tratados interprovinciales que Buenos Aires celebró desde 1820 hasta el de diciembre último con varias de las Provincias Arjentinas. Tales tratados celebrados nominalmente para preparar la reorganizacion del gobierno jeneral arjentino, y empleados en la realidad para imposibilitarla y postergarla por 30 años, vuelven hoy á emplearse con el fin de entorpecer la Constitucion sancionada al cabo en virtud de ellos en 1853, bajo la iniciativa de las provincias signatarias de ellos á la par de Buenos Aires. No aludo á los tratados entre sí, si no al uso que se haga de ellos.

Para que esos trabajos dejen de suministrar á la demagojia y al interés local mal entendido, arbitrios y espedientes dirijidos á estorbar la organizacion de un Gobierno Nacional, que no se desea por que impone sacrificios, y, en el hecho aunque involuntariamente encaminados á desmembrar la nacionalidad de la República, estorbando la creacion del gobierno necesario á su representacion y defensa, conviene demostrar que ni esos tratados ni otro acto alguno de carácter fundamental, introdujeron jamás la menor alteracion en la integridad nacional arjentina, por mas que estipulasen bases dirijidas á

(1) Los dos tratados domésticos á que se refiere este escrito, y que dieron motivo á su redaccion, han sido revocados por el Gobierno de la Confederacion el 19 de marzo de 1856, por la violacion armada que de ellos hizo el de Buenos Aires. No por eso la doctrina armada y política de este escrito deja de tener aplicacion á la cuestion económica de Buenos Aires con el Estado Arjentino de que forma parte accesoria integrante.

CARTAS

Sobre la Prensa y la política militante de la República Argentina por
JUAN BAUTISTA ALBERDI.

(Continuacion.)

Hablar de la prensa es hablar de la política, del gobierno, de la vida misma de la República Arjentina, pues la prensa es su espresion, su ajente, su órgano.—Si la prensa es un poder público, la causa de la libertad se interesa en que ese poder sea contrapesado por sí mismo. Toda dictadura, todo despotismo aunque sea el de la prensa, son aciagos á la prosperidad de la República.

Importa saber qué pedia antes la política á la prensa, y qué le pide hoi desde la caida de Rosas.

Desconocer que ha empezado una época enteramente nueva para la República Arjentina despues y con motivo de la caida de Rosas, es desconocer lo que ha sido ese hombre, confundir las cosas mas opuestas, y dar prueba de un escepticismo sin altura.

Sin dictadura omnímoda, sin mazorca; representando el pais por un congreso que se ocupa de dar una constitucion á la República; cambiados casi todos los gobiernos locales en un sentido ventajoso para su libertad; abiertos los rios interiores al libre tráfico de la Europa, que Rosas detestó; abolidos los lemas de muerte; devueltos los bienes secuestrados por motivos políticos; en paz la República con todo el mundo, ¿se ocuparia hoy la prensa de lo mismo que se ocupó durante los últimos 15 años? No ciertamente; eso seria ir contra el pais, y contra el interés nuevo y actual del pais. El escritor liberal que repitiese hoy el tono, los medios, los tópicos, que empleaba en tiempo de Rosas, se llevaria chasco, quedaria aislado y solo escribiria para no ser leido.

Por mas de diez años la política arjentina ha pedido á la prensa una sola cosa:—guerra al tirano Rosas. Eso pidió al soldado, al publicista, al escritor: por que eso constituia el bien supremo de la República Arjentina por entonces. Esa exijencia de guerra ha sido servida por muchos; vd. es uno de ellos, no el único. Una jeneracion entera de hombres jóvenes se ha consumido en esa lucha. Por diez años vd. ha sido un soldado de la prensa; un escritor de guerra, de combate. En sus manos la pluma fué una espada, no una antorcha. La luz de su pluma era la luz del acero que brilla desnudo en la batalla. Las doctrinas eran armas, instrumentos, medios de combate, no fines. No le hago de esto un reproche: establezco un hecho que cede en honor suyo, y que hoy esplica otros hechos. Comercio, inmigracion, instruccion, navegacion de los rios, abolicion de las aduanas, solo eran proyectiles de combate en sus manos; cosas que debian presentarle un interés secundario despues del triunfo sobre el enemigo de ese comercio, de esa navegacion de los rios, de esa inmigracion de la Europa que vd. defendia porque el otro atacaba.

Desgraciadamente la tiranía que hizo necesaria una prensa de guerra ha durado tanto que ha tenido tiempo de formar una educacion entera en sus sostenedores y en sus enemigos. Los que han peleado por diez y quince años han acabado por no saber hacer otra cosa que pelear.

Por fin ha concluido la guerra por la caida del tirano Rosas, y la política ha dejado de pedir á la prensa una polémica que ya no tiene objeto. Hoy le pide la paz, la constitucion, la verdad práctica de lo que antes era una esperanza. Eso pide al publicista, al ciudadano, al escritor.

¿Le dan VV. eso? ¿Sus escritos modernos responden á esa exijencia? ¿Representan VV. los nuevos intereses de la República Arjentina en sus publicaciones posteriores al 3 de febrero? El mal éxito que vd. ha esperimentado por la primera vez entre sus antiguos co-relijionarios de la lucha contra Rosas, le hace ver que su pluma tan bien empleada en los últimos años no sirve hoy dia á los intereses nuevos y actuales de la República desembarazada del despotismo de Rosas.

Ante la exijencia de paz, ante la necesidad de órden y de organizacion, los veteranos de la prensa contra Rosas, han hecho lo que hace el soldado que termina una larga guerra de libertad, lo que hace el barretero despues de la lenta demolicion de una montaña. Acostumbrados al sable y á la barreta, no sabiendo hacer otra cosa que sablear y cavar, quedan ociosos é inactivos de de luego. Ocupados largos años en destruir, es menester aprender á edificar.

Destruir es fácil, no requiere estudio; todo el mundo sabe destruir en política como en arquitectura. Edificar es obra de arte, que requiere aprendizaje. En política, en lejislacion, en administracion, no se puede edificar sin poseer estas ciencias (porque estas cosas son ciencias), y estas ciencias no se aprenden escribiendo periódicos, ni son infusas.

La nueva posicion del obrero de la prensa es penosa y difícil como en todo aprendizaje, como en todo camino nuevo y desconocido.

En la paz; en la era de organizacion en que entra el pais, se trata ya no de personas sino de instituciones; se trata de constitucion, de leyes orgánicas, de reglamentos de administracion política y económica; de código civil, de código de comercio, de código penal, de derecho marítimo, de derecho administrativo. La prensa de combate, que no ha estudiado ni necesitado estudiar estas cosas en tiempos de tiranía, se presenta enana delante de estos deberes. Sus orgullosos servidores tienen que ceder los puestos, en que descollaban cuando se trataba de atacar y destruir, y su amor propio empieza á sentirse mal. Ya no hai ruido, gloria, ni laureles para el combatiente; empieza para él el olvido ingrato, que es inherente á la república.

El soldado licenciado de la vieja prensa vuelve con dolor su vista á los tiempos de la gloriosa guerra (*) La posibilidad de su renovacion es su dorado ensueño. De buena gana repondria diez veces al enemigo caido, para tener el gusto de reportar otras diez glorias en destruirlo. Pelear, destruir, no es trabajo en él; es hábito, es placer, es gloria. Es ademas oficio que dá de vivir como otro; es devocion fiel al antiguo oficio; es vocacion invencible otras veces; es toda una educacion finalmente.

Al primer pretesto de lucha, ¿qué hace el soldado retirado de la antigua prensa? Grita á las armas; se pone de pié. ¿No hai un verdadero Rosas? finje un Rosas aparente. Le dá las calidades del tirano caido, establece su identidad, y así lejitima el empleo íntegro de sus antiguos medios. La política de la prensa queda reinstalada en su antiguo terreno. Los códigos, la organizacion, es decir, el estudio de lo que se ignora, queda postergado para despues. Es preciso antes allanar el terreno, destruir el obstáculo. El obstáculo son los *caudillos*, es decir, una cosa tan indeterminada y vaga como los *unitarios*, que se puede perseguir cien años sin que se acabe la causa de la guerra que es útil al engrandecimiento del guerrero.

Se hizo un crimen en otro tiempo á Rosas de que postergase la organizacion para despues de acabar con los *unitarios*; ahora sus enemigos imitan su ejemplo, postergando el arreglo constitucional del pais hasta la conclusion de los *caudillos*. Siempre que se exija una guerra previa y anterior para ocuparse de constituir el pais, jamás llegará el tiempo de constituirlo. Se debe establecer como teorema:—Toda postergacion de la constitucion es un crimen de lesa patria, una traicion á la República. Con *caudillos*, con *unitarios*, con federales y con cuanto constituye y forma la desgraciada República, se debe proceder á su organizacion, sin escluir ni aun á los malos, porque tambien forman parte de la familia. Si estableceis la esclusion de ellos, la estableceis para todos, inclusos vosotros. Toda esclusion es division y anarquía. ¿Direis que con los malos es imposible tener libertad perfecta? Pues sabed que no hai otro remedio que tenerla imperfecta y en la medida que es posible al pais tal cual es y no tal cual no es. Si porque es incapaz de órden constitucional una parte de nuestro pais, quereis anonadarla, mañana direis que es mejor [illegible] toda y traer en su lugar poblacion de fuera acostumbradas á vivir en órden y libertad. Tal principio os llevará por la lójica á suprimir toda la nacion arjentina hispano colonial [illegible] de república y á suplantarla de [illegible] una nacion arjentina anglo-[illegible] única que estará exenta de caudillaje. [illegible] será el único medio de dar principio [illegible] *libertad perfecta*; pero si quereis [illegible] vuestra ex-colonia hispano-arjentina [illegible] dir, esa patria que teneis y no otra, [illegible] que dar principio por la libertad [illegible] como el hombre, como el pueblo [illegible] ejercerla, y no aspirar á la libertad [illegible] tienen los republicanos de Norte [illegible] sino para cuando [illegible] riqueza, en cultura [illegible] ten los pueblos y [illegible] de Boston, de [illegible]

El [illegible] al gaucho porque [illegible] yo. Si tenemos derecho para [illegible]

(*) «Para mí no hai mas que una época histórica que me conmueva, afecte ó interese, y es la de Rosas. Este será mi estudio único en adelante, como fué combatirlo, mi solo estimulante al trabajo, mi solo sosten en los dias malos».—Sarmiento, en abril de 1852.

d'aminar la centralizacion del Gobierno nacional, comprometida tal vez por la falta de moderacion en su ejercicio mas que por otras causas concurrentes.

Empecemos por el tratado reciente de 20 de Diciembre de 1855, que y hay quienes pretenden emplear como lo de su jénero anteriores á la Constitucion federal, para entorpecer la organizacion nacional en lugar de prepararla. La política que eso pretende, olvida que las circunstancias han dejado de ser las mismas que ahora 30 años; y que la libre navegacion fluvial garantizada por tratados internacionales de duracion perpétua, sacando de su antiguo centro realista el poder rentístico y el gobierno exterior de la República, ha hecho ineficaz y estéril para lo venidero la táctica que estorbaba la creacion de un gobierno nacional con el interés de mantener su desempeño ventajoso en manos del Gobierno de provincia de la antigua capital.

El tratado de 20 de Diciembre no envuelve un reconocimiento por parte del Gobierno nacional del órden político que se ha dado Buenos Aires, en su Constitucion local el 11 de Abril.—Reconocer el sistema de Buenos Aires habria sido admitir un cambio en la Constitucion nacional, que el congreso mismo no puede reformar en el espacio de diez años. El tratado que eso admitiese seria contrario á la Constitucion de la República en otro sentido: Ella autoriza al Presidente para celebrar tratados de comercio y de paz con las *naciones extranjeras*, no con una provincia interior de la nacion misma, tal como Buenos Aires (art. 27.) La Constitucion hace ineficaces los tratados domésticos de carácter político (art. 104.) Ella ordena que los tratados se apoyen en los principios de su derecho público, segun el cual. Buenos Aires es parte integrante de la nacion arjentina, no un estado con soberanía esterior para tratar de poder á poder, con el gobierno nacional del pais de que es y se reconoce miembro. (Art. 3 y 34.)

Su artículo 1º contiene lo siguiente: «Ambos gobiernos reconociéndose mútuamente el *statu quo*, antes de la invasion del 4 de Noviembre del presente año convienen en que desde esta fecha cesaran en el territorio de ambos Estados los aprestos militares causados por la invasion sobre el de Buenos Aires y se comprometen á mantenerse en paz y buena armonía, etc.

Se vé que el tratado pacifica las armas pero no las leyes; pone en paz las voluntades, pero deja las cosas políticas como estaban antes del 4 de noviembre.

Dejar en ese pié las cosas, no es admitir su legalidad. El «reconocimiento mútuo» del *statu quo*, no podria entenderse un reconocimiento mútuo de independencia nacional sin sancionar la division de la República en dos soberanías absolutas, ó lo que es igual en dos naciones estranjeras una de otra.

Dejando las cosas como estaban antes del 4 de noviembre, se deja en pié el *desconocimiento* pleno y solemne de parte de la Confederacion, del órden público de Buenos Aires, concebido en su constitucion local de 11 de abril.

Quince dias antes del 4 de noviembre el Presidente de la República Arjentina sometia al Congreso Nacional el acto siguiente, aprobado en todas sus partes: «Protesto, decia, como irrito ó inválido en todos sus efectos y consecuencias el acto de la Constitucion del Estado de Buenos Aires, sancionado el 11 de abril de este año, en virtud del cual ha sido quebrantada la integridad de la Confederacion Arjentina, por la segregacion de la Provincia de Buenos Aires.» (2)

En ese acto el Presidente ejercia la atribucion que le dá la Constitucion (art. 83) de hacer cumplir fielmente la Constitucion de la Confederacion en la cual se declara á Buenos Aires porcion integrante del pais, y no Estado independiente, como lo estableció mas tarde su constitucion local, contraviniendo á la de la Nacion, de que se confiesa parte accesoria.

Por el contrario, reconocer la validéz de la Constitucion de Abril, como parte del *statu quo* anterior al 4 de Noviembre, habria sido convenir en la desmembracion del pais, y en la violacion de la Constitucion Nacional que el Presidente tenia encargo de cumplir y hacer cumplir, cuyas disposiciones son desconocidas y atacadas por la Constitucion local de Buenos Aires en política exterior y en otro ramo del resorte esclusivo del Gobierno Nacional en todo pais.

Por parte de la Confederacion no tiene ni puede tener otro sentido el *reconocimiento* del *statu quo* de Buenos Aires anterior al 5 de Noviembre, que la mera contemporalizacion eventual con un hecho, desnuda de todo efecto político, prestada únicamente en obsequio de la paz conveniente á los campos rivales sin que esa concesion de circunstancias tenga ni pueda tener efecto pernicioso en la unidad política de la Nacion Argentina.

(Continuará.)

(2) Mensage del Presidente de la Confederacion Argentina al primer Congreso Lejislativo de la Nacion, datado el 22 de Octubre de 1854.

LA PRENSA.

La nacionalidad.

II.

SUS CONVENIENCIAS.

Continuemos el asunto del artículo que ayer dejamos comenzado.

CUARTA CONVENIENCIA. Los derechos diferenciales ensanchan cada dia su influencia en la separacion de estos pueblos. Produ en innegablemente un positivo mal para el comercio de Buenos Aires; cuyos gobernantes y autoridades aduaneras por mas que hacen concesiones y franquicias alentadoras no obtienen una diminucion de los perjuicios que los derechos diferenciales infieren.

Los paliativos que se han adoptado en Buenos Aires no han producido resultado alguno.

Por otra parte; confiesese con franqueza, si algo ha de infundir de una vez en los pueblos del litoral la vida activa del comercio, la inmigracion, el capital, la viabilidad, la esplotacion nueva de productos hoy abandonados, las industrias, el crédito en el exterior, todo eso lo han de darlo forzosamente los derechos diferenciales, aunque en sus primeros pasos fuesen lentos é infructiferos. El que esas adquisiciones importantísimas se hagan para la Confederacion nunca será un mal para Buenos Aires; todo buen porteño lo reconocerá; pero lo que nadie negará es que si a Buenos Aires le conviene quitar del medio esos ruinosos derechos diferenciales que mas tarde ó mas temprano ván á limitar su comercio á su solo territorio, retirándole el inmenso tráfico que antes abarcaba, el único medio incorporarse á la Confederacion; á la que aunque le convengan los derechos diferenciales, mas le conviene en nuestra imparcial opinion, la union con Buenos Aires. Realizada esta, los derechos diferenciales y la guerra sorda del contrabando contra ellos pasarán á la historia como uno de esos episodios dolorosos de la guerra entre hermanos.

QUINTA CONVENIENCIA. Todos los dias estamos viendo que desaparecen de Buenos Aires y su campaña gran número de individuos que de un modo ú de otro han quebrantado alguna ley, bien sea ella civil, comercial ó militar, y que en la facilidad de trasladarse de un punto á otro, viéndose acosados por la justicia, se asilan en el territorio de la Confederacion; sin que sus autoridades por mas liberalidad y simpatía que quieran demostrar á las de Buenos Aires puedan prestarse á la extradicion de aquellos, ni á su enjuiciamiento.

En algunos casos las justicias de la Confederacion remiten á Buenos Aires, y las de este á aquella, los criminales ó facinerosos que han cometido algun asesinato; pero la extradicion se limita en lo regular á casos de esa especie.

El fallido fraudulento, el bígamo, el falsificador, el cuatrero, el detentador y el ladron, el desertor, el amotinado, el insurrecto, no se hallan bajo esa represion legal, y aunque la reciprocidad de no extradicion exista tambien para la Confederacion, quien de ello padece superlativamente es Buenos Aires.

Este Estado sufre en esa carencia de represion inter-provincial, una ruina y aniquilamiento perennes. En sus milicias, en sus tropas de línea pierde anualmente una sesta parte de la totalidad de unas y otras, y con ella el equipo del soldado, el caballo pátrio y el del estanciero que se encuentre en el camino: todo eso reagravado con el aliciente de la impunidad y la desmoralizacion que cunde como una quemazon en los pajonales de la pampa.

El soldado recien enganchado en Buenos Aires mira siempre hácia el Arroyo del Medio; y el miliciano arrancado de su hogar en el Sud, en el Norte, en el Oeste, piensa en el Rosario, en Santa-Fé, en donde ha de gozar de libertad, y gastar su enganche á su sabor.

En tres años no se han presentado en San Nicolas ó en Buenos Aires mas de veinte individuos del Ejército de la Confederacion, y de esos ocho, últimamente presentados en el primero, recibieron su enganche, y desaparecieron al dia siguiente robando caballos en el camino.

Entretanto Buenos Aires ha perdido mas de DOS MIL porteños que, unos militares, otros peones matreros, hechos milicianos á palos, han traspuerto la frontera, y residen, trabajan y se divierten en Santa-Fé, sin que se piense en lo mas mínimo en su extradicion.

A esto mismo incita pederosamente el estraordinario ensanche que ha tomado en estos últimos dos años la riqueza ganadera en Santa-Fé, y que esplica la despoblacion y atraso de los campos de Rojas, Junin, Pergamino, San Nicolas, cuyos estancieros han emigrado á la vecina provincia, llevando sus haciendas, y medran allí tranquilamente sin temor del indio, del saqueo, de la desmoralizacion ó de la leva.

Todo ese grave mal que se reproduce bajo tan distintos carácteres, y bajo formas que á un tiempo socavan el comercio, la ganadería, la milicia, hasta la moral pública; eso no tiene paliativo. Se ha intentado en un momento de bárbara escitacion, el fusilamiento; pero la sangre llegaria á ahogar á sus autores, y el mal seria siempre incurable.

El único remedio está en la incorporacion nacional.

SESTA CONVENIENCIA. La República Arjentina seria hoy una nacion mas fuerte, mas rica, y mas poblada que el Brasil. Su ley seria la de la América del Sud. Descansando los pies en la Tierra del Fuego, su brazo alcanzaría á Panamá, y desde lo alto de su excelsitud dominaria las costas del Atlántico y del Pacífico.

Para ese brillante apojeo no ha faltado sino un grande hombre; y han sobrado los demasiado chicos, las mediocridades.

El único que sobresalia en la grandeza de sus planes fué Bolivar; y ese cayó, porque los Arjentinos, tan grandes en aquella época como él, le negaron su apoyo.

Con ellos, el coloso se levantaba.

Sin ellos, hízoles la guerra, y les quitó á Bolivia.

Despues de él entró el reino de las mediocridades; y como estas no están á sus anchas sino en una esfera parecida en lo pequeña y estrecha, la gran República se fué empequeñeciendo, el Paraguay se fué, se fué Montevideo, y amenaza irse Buenos Aires.

¿Se irá? Al Brazil le conviene, al Paraguay le conviene, á la Banda Oriental le conviene, y hasta al mismo Chile tambien.

Para ellos, Buenos Aires es la estraviada jóven, tan encantadora como susceptible, para cuya seduccion y posesion abundan amartelados galanes.

Todos los dias será Buenos Aires inducida, cortejada, amenazada, embriagada; pasará por las distintas formas que reviste la seduccion, á fin de que caiga en esta red ó en la otra, en este ó en aquel desliz; y los Lovelace son tan infatigables, y la doncella tan preciosa, que ella perderá al fin cada uno de sus hechizos, y rodará hasta la independencia.... que es la prostitucion.

Ahi está esa pobre estraviada, nuestra vecina, la República Oriental del Uruguay, de quien podríamos decir con Byron, apostrofando á la Roma moderna de los tedescos y del Santo Oficio.

The Niobe of nations! there she stands.

Buenos Aires necesita salvarse de ese círculo fatal que los tentadores le harán aparecer de flores, con que coronarán sus mediocridades, y satisfarán sus ambiciones de enanos.

La salvacion está en el regazo de sus hermanas; bajo el ala santa del ángel de la nacionalidad.

SEPTIMA CONVENIENCIA. Las deudas contraidas en la guerra de la independencia, incluso parte de la de fondos públicos; el empréstito ingles, el papel moneda, las indemnizaciones á estrangeros de 30 años á esta parte, la deuda de Rosas, la del 3 de Febrero, las del sitio, forman un macizo globo bajo cuya mole, como un nuevo Atlas, marcha agoviado Buenos Aires.

Si la deuda proveniente de la guerra de la independencia es enorme, mas lo es la del empréstito ingles, y mas aun las otras juntas. Hay conveniencia y decoro en atender cuanto antes á ellas; porque algunas son de un carácter exigible; y pueden de un momento á otro ser motivo de complicaciones penosas. Aun sin eso, su no consolidacion, su no reconocimiento son un estorbo á la prosperidad pública, porque en muchos casos representan capitales hoy improductivos y estériles, que procediéndose á aquellos actos honorables é imprescindibles, darian un pan, darian un interés á cualquiera á centenares que hoy se ven privados de uno y otro por aquellas causas.

Le convendrá á Buenos Aires encontrar una mano amiga que quisiese compartir con él su pesada carga?

Nosotros creemos, y ¿qué hombre sensato lo negará? que hay palpable conveniencia en admitir esa coparticipacion de esas deudas y gravámenes.

La mano amiga es la de la Confederacion.

OCTAVA CONVENIENCIA.—Hay pueblos bárbaros al Norte de Africa, cuyas errantes tribus levantan su aduar sobre la costa del estrecho de Gibraltar, y parte del Atlántico, y desde allí, como el tigre á su presa, espían el infeliz barco que en los dias borrascosos viene á estrellarse en los arrecifes de la costa. Frecuentemente hácenle señales para inducirlo á que enderece la destrozada proa al escollo que está oculto, á fin de que el naufrajio sea completo, y no tener ellos que matar á los pasageros.

Chile, esa nacion que recibió el bautismo de libre, en Chacabuco y Maipú, con sangre argentina: Chile, tiene provincias enteras cuyos negociantes mas piratas que los piratas del Rife, procuran el robo y el cautiverio de los habitantes de la campaña de Buenos Aires.

Allí se incita al bárbaro Araucano á que baje la Cordillera y robe miles de vacas, mate centenares de hombres, y cautive centenares de mujeres; y para mayor seguridad los iscariotes de Chile adelantan los dineros que han de incitar la codicia del salvaje, y asegurar nuestra destruccion.

Hace muchos años que esto se anatematiza, y muchos mas que se repite.—¿Tiene remedio ese orijen de tanta desolacion para nosotros, de tanta mengua para el gobierno chileno, de tanta conmiseracion para la Confederacion Arjentina?

Lo tiene á todas luces. Lo tiene en la incorporacion á ésta, que entonces vincularia su honor y su integridad en protejernos de ese bárbaro vandalismo que nos mata. Y nos protejeria eficazmente, porque esa proteccion seria para ella misma y sus intereses, que en otro tiempo habian sido los de Buenos Aires solo.

Desinmigracion.

Una funesta medida del Ministerio del Sr. Dr. Velez, principia á dar sus frutos.

La inmigracion que recibió durante la anterior administracion un rudo golpe con el proceder observado respecto de los inmigrantes del *Nautile y Canrobert*, acaba de recibir otro que será mortal.

Es al ministerio del Sr. Velez á quien se debe el decreto á que alude la carta que á continuacion publicamos tomada del *Orden*: decreto que será de perniciosos resultados para los intereses de Buenos Aires.

En el caso que nos ocupa el hecho es gravísimo, trascendental, pues él priva á Buenos Aires de una inmigracion laboriosa, integra, numerosa, como es la Irlandesa; con la que hasta nos une el simpático lazo de una religion comun.

He aquí la carta á que hemos aludido:

Buenos Aires, septiembre 24 de 1857.

Mi estimado señor;

Remito á vd. un artículo publicado en «el Freemans Journal» de Dublin, que me parece digno de publicarse en Buenos Aires: si vd. no tiene dificultad tenga la bondad de publicarlo lo mas pronto que sea posible en el *Orden*.

Soy con mucha estimacion su muy atento servidor.

Antonio Fahy.

Capellan de los Irlandeses.

«El 1º de Julio sale para Buenos Aires el *Rosario*, perteneciente á los Sres. J. G. Smith y Ca., conduciendo setenta ú ochenta pasajeros. Sentimos que nuestros paisanos no se dirijan al Canadá ó la Australia para establecer sus hogares, desde que tendrian mas libertad para establecer escuelas para la educacion de sus hijos en las colonias inglesas de la que pueden esperar en aquella pretendida república.

«Nuestros lectores saben que en la Provincia de Buenos Aires están diseminadas gran porcion de familias Irlandesas, y que es imposible para ellas encontrar maestros que instruyan sus hijos en el interior del pais. Para obviar esta dificultad, enviaron aquí á buscar á su propia costa algunas hermanas de la Merced, con el objeto de establecer una escuela de internos en la ciudad de Buenos Aires, y tambien para cuidar el hospital irlandes, que ya habian erigido.

«Cual no será la sorpresa de nuestros lectores cuando sepan que el gobierno de Buenos Aires ha rehusado admitir su establecimiento, á pesar de que no exigian nada mas del gobierno, que la misma libertad que ha concedido á todas las sectas protestantes, puesto que, segun la Constitucion, todas las religiones son toleradas? Así es que hay allí Luteranos, Calvinistas, Metodistas y otras sociedades establecidas. Cada una de estas sectas tiene escuelas inglesas, en donde muchos niños del pais aprenden ese idioma, teniendo que leer la biblia protestante, y que imbuirse naturalmente en los principios protestantes, perdiendo así aquella fé de que tanto se jactan los españoles.

«Cuando consideramos el inmenso bien que hacen las hermanas de la Merced en esta ciudad de Dublin, en donde educan seis mil niñas, cuidan un hospital de pobres con 500 camas, una casa de recojidas, otra para la reforma de muchachas pobres, pero honestas y sin empleo, en donde se les enseña, á cocinar, lavar, planchar, y toda clase de ejercicios domésticos; ¿cuál no será el bien que hacen las hermanas en las otras cuarenta casas que tienen en Irlanda, veinte en Inglaterra, tres en Escocia, veinte y dos en los Estados Unidos y California, cuatro en Nueva Zelanda, y seis en Australia?

«Creemos, pues, tener razon si recomendamos á nuestros paisanos que no vayan á un pais cuyo gobierno rechaza esta institucion, y en donde no hay otra escuela inglesa católica, para que se eduquen sus hijos en esa fe que tantos padecimientos costó á nuestros padres transmitirnos.

«Ni es solo nuestro consejo. Sabemos que todos los curas en la diócesis de Bayona, en Francia, han aconsejado igualmente á su pueblo que no vayan á Buenos Aires, porque se esponian á perder sus almas por falta de sacerdotes que los instruyan en su propio idioma.

«En tales circunstancias creemos que es nuestro deber pedir á todos nuestros curas de Irlanda que prediquen contra la emigracion para Buenos Aires.»

(The freemans journal of Dublin.»)

A la Tribuna.

Por haber leido muy tarde los artículos de la *Tribuna* no los contestamos hoy.

Lo haremos el lúnes.

Montevideo.

Leemos en la *República* de 21 del corriente lo que sigue:

EL TRATADO DEL BRASIL.

Con referencia á los tratados recientemente concluidos con el Brasil por el Sr. Ministro Plenipotenciario oriental cerca de aquel Gobierno D. Andres Lamas, en virtud de gestiones hechas por nuestro Gobierno pidiendo la modificacion de los anteriores; se nos asegura por persona de respeto que se dice bien informada, que las estipulaciones principales son:

La libre introduccion en los puertos del Brasil de nuestras carnes saladas.

Rebaja del 3 p.% en los derechos actuales sobre los productos del Brasil introducidos en la República Oriental.

Rebaja del 3 p% de igual modo sobre los productos de este Estado que se introduzcan en los puertos del Brasil, fuera de las carnes que serán libres de introduccion.

La navegacion en comun entre ambos Estados de la Laguna Merim.

Nada hemos podido averiguar si se ha convenido en modificar la ley de libre exportacion de ganados por la frontera.

Si las anteriores son en efecto las cláusulas principales del nuevo tratado, no podemos menos de convenir en que son satisfactorias y de estricta reciprocidad.

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

parte, el remordimiento de una injusticia que por fuerza tendrás que cometer, aun que [illegible]. Te propongo, pues, encargar[illegible]

—¿Qué quieres decir? preguntó el anciano, cuya razon empezaba á debilitarse, á consecuencia de los terribles golpes que habia sufrido.—A penas puedo comprenderte, tan atolondrado estoy.

—Escucha, pobre amigo mio: Mi patrimonio se ha casi triplicado por mis economías; mi [illegible] el dote de Mariana, si se casa, [illegible] vivirá con ella y su esposo. [illegible] continuaremos viviendo [illegible] dia será mi heredera. Ella [illegible] pobre amigo mio. Mi patrimonio se ha casi triplicado por mis economías [illegible]

do no ofenderos en lo mas mínimo, señor,—añadió Prudencia, dirigiéndose á su cuñada —puesto que os debe ser indiferente que vuestra hija vaya á un convento ó permanezca á mi lado.

—Ciertamente; desde que Mariana os prefiera á nosotros, es muy libre de dejarnos.

—Ah! es por nuestra culpa!—esclamó sollozando Mr. Jouffroy es por nuestra culpa! Todas nuestras preferencias han sido con Aurelia, y su hermana ya no nos ama... se separa de nosotros! Dios mio!—y ocultó su rostro entre sus manos.—No esperaba este último golpe.... No resistiré á él!....

—Por piedad, hermano mio, no interpretes mal la causa del deseo de Mariana; su ternura hácia vosotros, no se ha alterado en lo mas mínimo por vuestras preferencias con Aurelia, á quien ella quiere tanto como antes; pero, esa pobre niña siente, cuan incómoda le seria esa sociedad que va á ser la vuestra, á causa del matrimonio en cuestion.

—Lo ois, muger! hé ahí las consecuencias de vuestra tonta vanidad!—esclamó Mr. Jouffroy con amargura.—En vez de vivir feliz y pacíficamente entre las personas de nuestra clase, queréis pertenecer al gran mundo, la vanidad os trastorna, los sesos y entonces, hermana, hija, amigo, todos os abandonan!

—No te abandonamos, amigo mio; espero que nos veremos con frecuencia, con mucha frecuencia. Consientes, pues, en que me lleve á Mariana?

—Mas tarde hablaremos de eso; esta noche tengo la cabeza trastornada.... acabo de esperimentar un vérjido.... ó te concluirá por un derrame de sangre.... son estos, muchos pesares en un solo dia!

—Cree, amigo mio, que me cuesta mucho insistir en conocer tu decision en este asunto, pues tengo la intencion de mudarme mañana.

—Habeis prevenido mi mas vivo deseo, señorita,—dijo madame Jouffroy con una irritacion contenida. Despues de lo que ha pasado entre nosotras, vos ó yo, debiamos salir de aquí.

—Os repito que mañana lo efectuaré.

—Mañana! dijo el anciano con estupor. Es posible, Prudencia? Escúchame, por piedad, escúchame!

—Habia resuelto dejar mañana esta casa; y así lo haré. Despues de las palabras que tu esposa acaba de pronunciar, me es imposible permanecer por mas tiempo aquí; ademas, hace un momento, rogué á nuestro primo Roussel, me alquilase provisoriamente una pequeña habitacion en el *Patio de los coches*, en donde vive Fortunato.

—Mañana, Dios mio! dejarme mañana! Esto es un sueño! esclamó Mr. Jouffroy, cuya cabeza se debilitaba por momentos. Por qué iros mañana, y no otro dia?

—Porque como esta separacion debe efectuarse, amigo mio, es necesario, que sea á la mayor brevedad; no podria yá permanecer un dia mas aquí, despues de haber sido tratada como hé sido, por mi cuñada. Debo pues, animosamente, tomar mi partido como, y si consientes en que Mariana....

—Y bien, que se vaya! Hija, hermana, amigo, abandonadme todos! Y dos al diablo, y yo tambien!—esclamó el desgraciado, presa á un estravio creciente que pronto se convirtió en el delirio de una ardiente fiebre.—He merecido lo que me sucede! Es muy bien hecho!—añadió caminando á grandes pasos y con aire estraviado.—Soy un imbécil, un gallina, sin voluntad ni corazon. Y vos,—añadió dirijiéndose á su mujer, que empezaba á alarmarse;—vos y vuestra hija, con vuestra nécia vanidad ocasionareis la desgracia de todos nosotros y la vuestra!—En seguida, dando una sardónica carcajada: —Ah! ah! ah!—esclamó,—que bien empieza este matrimonio! En un solo dia, mi hermana, una de mis hijas y mi mejor amigo, se alejan de mí, me desprecian como á un pobre diablo que se deja conducir de la nariz por su mujer! Ah! y cuanta razon tienen!! Ah! ah! ah! cuan tonto y bonachon soy!... pero en cambio, señor Jouffroy, vuestra hija será condesa! vos sereis la madre de una condesa! Oh! que bello matrimonio! que soberbio! y no es caro: ochocientos mil francos! como quien no dice nada! Trabajad como un negro, durante veinticinco años de vuestra vida, con el solo fin de enriquecer á un conde!... Vuestro servidor de todo corazon, mi nobleyerno!.. ochocientos mil francos!... ah! que buena cuenta dareis de ellos, oh! Que bello matrimonio! que felices bodas serán estas! Ah! ah! ah! bailaremos en las bodas de Aurelia, no es cierto, duquesa Mimí? Adelante, la, la, lalari, lalará, la, la!....

En fin, arrojando un gemido ahogado, Mr. Jouffroy dió un traspié; sus facciones se pusieron lívidas y cayó al ataque de un golpe de sangre.

—Lo matareis, desgraciada loca! esclamó Prudencia, dirijiéndose á su cuñada, que, horrorizada y llorando, se habia arrodillado sobre la alfombra al lado de su marido.

La solterona ajitó furiosamente la campanilla, y dijo al sirviente que acudió.

—Vé pronto á buscar al médico que vive en frente de esta casa, y sobre todo, no digas á mis sobrinas ni una palabra de la indisposicion de su padre.

—Ya se han acostado, señorita.

—Vete y vuelve pronto con el médico.

El sirviente salió apresuradamente, mientras madame Jouffroy, desesperada, sollozaba al lado de su marido, murmurando:

—Querido amigo! mi pobre Bautista!

La tia Prudencia, conservando su presencia de espíritu, se apresuró á desatar la corbata de su hermano, y, en lugar de dejarlo tendido sobre la alfombra, lo arrimó á un sillon, ordenando á su cuñada que abriese todas las ventanas, y que le ayudase á conducir hasta la corriente de aire á Mr. Jouffroy.

Bien pronto llegó el médico, quien despues de haber reconocido al enfermo, dijo:

—Señores, no tengais cuidado, ha sido una simple conjestion cerebral. Una ligera sangria, reposo, dieta y unos baños de piés, y tendreis sano á Mr. Jouffroy.

XLV.

El primo Roussel ocupaba un aposento de soltero en la calle del Faubourg-Saint-Honore, no lejos de la plazuela de los coches, donde estaba el taller de Fortunato Sauval. Ese aposento se componia de una antesala, un comedor y un salon comunicando por un lado con el cuarto de dormir, y por el otro con un gabinete de trabajo que creia tambien de biblioteca. El antiguo espadero participaba tambien del gusto de la tia Prudencia por los buenos y viejos libros.

Hácia las siete de la noche del dia en que Enrique de Villetaneuse habia sido aceptado por futuro esposo de Aurelia, triste dia terminado por la indisposicion de Mr. Jouffroy acometido por una conjestion cerebral, el primo Roussel, de pié en medio de su salon alumbrado por una lámpara, daba las siguientes instrucciones al portero de la casa.

—A eso de las siete y media ú ocho, ha de venir una señora á preguntar por mí.

—Bien, señor Roussel.

—La hareis subir acompañándola hasta el comedor, donde le rogareis que espere un momento, advirtiéndome de su llegada.

—Si, señor, y caso de que viniesen otras personas, no las dejaria subir. Entiendo.

—No entendeis bien todo, maese Jorónimo. me creeis acaso en buena fortuna?

—Señor!....

—Al contrario: dejareis entrar á todos los que quisieran hablarme.

—Entonces, señor, es distinto. Mirad, creo que han llamado.

—Id á abrir.

El portero salió, y casi en el mismo instante entró al salon el tio Lorenzo.

—Y Miguel?—preguntó el primo Roussel, —no os acompaña?

—Si, señor; pero ha quedado en el comedor; así podremos hablar un momento.

—Gracias os sean dadas, tio Lorenzo! Esa cortesana, segun vuestra orden, y usando de su influencia sobre el conde de Villetanense, se ha opuesto á que este se case con Aurelia. Esta escapará así á todas las desgracias que yo preveia, y Fortunato puede aun tener esperanza.

—Ah! señor Roussel! está como loco, ya

La Union.

(Artículo comunicado.)

IV.

La obra mas sublime del autor de lo creado es la inteligencia con que dotó al hombre. El hombre intelijente es el ser realmente destinado á formar y vivir en sociedad; pero cuando su intelijencia es desarreglada, es entonces perniciosísimo á la sociedad en medio de la cual vive.

Si á una intelijencia desarreglada une una razon perversa, causa a la sociedad convulsiones que la despedazan y al cuerpo político el trastorno y el desquicio.

La razon que no se modifica y perfecciona por sí misma no puede ser la razon del hombre; para esa modificacion y perfeccionamento tiene las cosas y los hombres de donde reflejarlos, y la razon refractaria y centrifuga hasta al sentido comun, no puede ser razon de hombre, no es siquiera razon.

La razon de las bestias se modifica y perfecciona con la educacion; multiplícanse sus sensaciones y coordínanse mas sus ideas; el ser que no esperimenta estas metamórfosis debe llevar el último grado de la humana degradacion.

Este ser no se halla descripto ni en Plinio, ni en Buffon, ni en los versos dorados de Pitagora ni en las metaforas de Platon y ni, siquiera, en las satiras del Casti.

Algunos de estos seres indefinibles, que huyen al analisis, que no se prestan al exámen y que es hasta imposible su descripcion ó demostracion existen entre nosotros.

Si la aparicion de un cometa en nuestro sistema solar es tenida como una calamidad, esos seres que no hemos podido describir deben ser mirados como una calamidad pública.

Nosotros, menos crueles que Licurgo y Solon, aconsejariamos á la sociedad en que viven, á apartarlos de sí, rozarse con ellos lo menos que sea posible. Sin deshacerse de ellos, esas medidas preventivas nos preservarian de los fatales resultados que tenemos que sufrir con el contacto de los mismos.

Sentimos y deploramos q' el gobierno no se haya apercibido de estas imprescriptibles proscripciones que rigorosamente prescriben el decoro, el tino y las mismas formas gubernativas.

Diogenes no ensució nunca los bancos del Aréopago Ateniense; si esto hubiese sucedido aquel augusto recinto hubiera perdido el respecto y consideracion.

Si á un consejo de sábios admitimos locos y díscolos, corremos riesgo de que se nos confunda á todos.

S. E. reunió un consejo para someter á él la nota del gobierno de la Confederacion. Si se pide un consejo no se piden disparates, sinembargo algunos miembros de ese consejo no han hecho mas que disparatar.

Nosotros no inventamos.

Sobre este particular, somos fieles historiadores.

La premsa, NO DESMENTIDA, ahi está viva y patente con la crónica escandalosa de los sucesos habidos en ese consejo pero mas propios de una plaza de toros.

Las sandeces que alli se han dicho no se pueden desmentir. Nuestra verdad es robustecida hasta con la misma correcion que llevara un miembro d ese consejo en la sala municipal.

Nuestras prevenciones, pues, no han sido estemporaneas, menos, nuestros consejos.

Mal que le pese á la *Tribuna* y á otros, nosotros aconsejamos la moderacion y la deposicion de los odios, rencores, personalidad y recriminaciones, por que preveiamos que la intervencion de esta infernal falanje al campo de la discusion, debia convertirlo en el de Agramante; y asi sucedió.

Las pasiones hablaron, *et ibi Troja fuit:* y alli fué troya; no podia ser de otro modo. Cuando los medios son malos peor debe ser el resultado.

Si el consilio de Trento hubiese admitido en su seno atéos como Diágora, que dudaba que hubiera un Dios y que decia «un Dios es un ser imposible», ó como Foé que proclamaba, el vacio y la nada como los principios del todo, ó como Vanini, que requerido por el verdugo al acto de su ejecucion de pedir perdon á Dios, contestó: «yo no creo en Dios; no he ofendido al rei, y doy la justicia al diablo,» es indudable, que ese Consilio no hubiera resuelto los importantes dogmas de nuestra fé si hubiese tenido aquellos atéos en su seno, ó quizá, ese mismo consilio que resolvió las cuestiones mas importantes de la relijion cristiana, lo único que hubiera hecho, habiese sido blasfemar.

Es lo que ha sucedido en el consejo que reunió el gobierno para resolver la cuestion mas importante de nuestra existencia política.

Por imprevision, ó algo peor, desde que no podamos decir para el Dr. Alsina: perdónadle, Dios, que no sabe lo que hace, llamó á ese consejo atéos, detractores de la moral en política, como aquellos que nombramos, detractores de Dios en relijion: detractaron y sofisticaron, nada mas.

Sinembargo, las *circunstancias* y la gravedad del caso, nada se prestan al sofisma político y á la detraccion moral, cuando requieren urgente y esclusivamente mucho tino, circunspeccion y buena fé.

El objecto del consejo reunido por el gobierno, debia ser, á nuestro modo de ver, una mision de paz, un apostolado de confraternidad.

Pero no hubieran tomado asiento en ningun Crongreso de la Paz, Alcibiade, Alejandro ó Carlos XII.

El gobierno, pues, debió escluir de su consejo aquellas personas cuyas ideas y teorias son una antitésis manifiesta al fin que desean todos los buenos argentinos y porteños.—LA PAZ!

Para conseguirla, no debemos empezar por declarar la guerra y derrocar las instituciones de los pueblos hermanos, como únicamente opinó un *consejero*.—*Voltear*, nos servimos de la frase vulgar que ha emitido dicho consejero, *voltear* la autoridad constitucional, es *voltear* la misma constitucion y envolver en ese *volteamiento* todas las demas instituciones..... Pero es un amargo sarcasmo! Voltear á los otros cuando no podemos tenernos en pie!.....

Voltear la autoridad de la Confederacion cuando Calfucurá *voltea* á cada momento nuestros batallones!.....

Voltear el gobierno nacional, cuando desconociendo el nuestro los soldados de aquí, se plegan á aquel de allá!.....

Lo hemos dicho, son ateos; detractan. Cumplen con su mision.

Pero ellos no son el gobierno, y si este fuese, lo que no creemos, como ellos, el gobierno no es el pueblo.

L. D.

HECHOS DIVERSOS.

Teatro de la Victoria.—Mañana se repite la interesante zarzuela *de Madrid a Filipinas*.

Escusamos recomendar la asistencia, pues lo gracioso de la pieza, hace inútil nuestra recomendacion.

El Coronel Diaz.—Se nos asegura que debe hallarse en camino para ésta, por estar gravemente enfermo.

No será bueno para reemplazarlo el Sr. Teniente Coronel Sarmiento?

Recomendamos este candidato al Superior Gobierno.

Reune las cualidades necesarias, es un buen táctico, VALIENTE, MUY VALIENTE, al vér solo su figurá, los indios huirian despavoridos, á ocultarsé a las viscacheras de las Pampas.

Es preciso aprovechar los pocos buenos gefes que tenemos.

Al señor Sarmiento, le creemos el mas apto para comandar el ejército del Sud.

Cámara de Senadores—En su última sesion, acordó prorogar sus sesiones hasta fines del entrante octubre, debiéndose reunir en dicho me, los lunes, miercoles y viernes, de cada semana á las dos de la tarde.

Sancionó tambien el proyecto de ley, concediendo el permiso para establecer una *plaza de toros*, las leyes de contribucion directa, papel sellado y patentes.

Vaya un orijinal—Un jóven autor, que ha sido muy elojiado por los diarios en estos últimos dias, nos ha remitido un aviso para que le publiquemos acompañado del billete siguiente:

«Quiero que se publique este aviso «por espacio de diez dias y notable. Que «no suceda como otras veces que he «mandado avisos y no se han publicado.

«*L.....*

«Hoy mismo publíquese—*Vale.*»

No es este un orijinal modo de pedir la insercion de un aviso.

El aviso, *notable*, se verá en su lugar correspondiente.

Diálogo—Anoche oimos el que sigue:

—Dime, Juanita, vos á la Victoria esta noche?

—Como faltar, cuando Tronconi vá á tocar el arpa.

—Le has visto tú?

—Sí, la otra noche estaba en el palco de V.....

—Y es buen mozo?

—Sí. Tiene unos ojos negros y una tez morena que hacen su cara muy simpática.

—Y es cierto lo que dice la *Tribuna*, de la sobrina de cierto ex-senador, que se halló desmayada en una zanja?

—Mentira! Son invenciones de los cronistas de ese diario, para llenar sus columnas,

—Pero, ayer lo han repetido.

—Bah! eso es para que lo crean los tontos que dudaban de la realidad.

—Y del casamiento de la de los rulos?

—Es cierto que se casa; pero es mentira lo demas que dice la *Tribuna*.

—Ah, *Tribuna! Tribuna!* siempre *Tribuna!*

—Con que no faltarás á la Victoria?

—De ningun modo.

—Hasta luego, pues.

—Hasta luego.

Delirios de un diputado.—«Soy diputado!!!» esclamaba un doctor Novel al tiempo de vestirse para ir á tomar su puesto en el recinto augusto donde se discuten los intereses del pueblo. «Hé aqui un elevado título que infla la boca y representa agradablemente en la facultad auditiva! Si, soy representante del pueblo; mi nombre figura en las actas de las sesiones; en el estracto que de ellas se hacen para la prensa; en las leyes que se sancionan: en la comision de que soy miembro informante.

Ah! que elevacion en tan poco tiempo! Que sensacion causa tan grande esperimento cuando me siento en mi banca, y digo enfáticamente:—«pido la palabra, señor Presidente!» y este me contesta: «tiene la palabra el Sr. diputado!» Hablo cuatro horas seguidas con una lójica de fierro; una dialectica que me envidiaria Lord Palmerston. Oigo los aplausos y los bravos de la barra. Recibo las mas ardientes felicitaciones de mis comitentes: me hombreo con las principales notabilidades que me dicen que soy firme en mis principios, adicto al gobierno y á las instituciones. Sí! soy diputado, diputado!

Como Sarmiento nadie.—No sabiamos, pero cuando el maestro lo dice, sabido lo tendrá que se necesitará cierta edad para poder escribir.

Pero aunque la tuviéramos, aunque hubiéramos nacido en San Juan de la Frontera y educádonos en Chile; aunque fuéramos el mismo comuadre Velez en persona, podriamos nunca igualarte á tí gran Sarmiento?

Habrá hombre que ni en un año pueda barbarear tanto como tú en un dia?

Ni las cabezas juntas de Macusa y Foster, Salinas y D. Eusebio encerrarán tanto disparate como tu descomunal caletre?

Quien podrá compararse á tí pedagogo ignorante, á tí hablista de taberna, á tí desatinado rapsodista, á tí escritor de pluma sucia, á tí argentino indefinido é indefinible, á tí viajero sin juicio, á tí militar de espada vírgen, á tí ganapan de todas partes?

Nadie, porque no hay ni habrá jamás quien se parezca á tí zurcidor de ideas ajenas, hablador insípido, ciego en filosofía, ciego en historia, ciego en politica y mas ciego todavia en el arte de hablar y escribir con propiedad. Si tocas un punto de economia politica, por ejemplo, dirás cuatro ó seis palabras mas ó menos cuerdas, y luego saltarás al recuerdo de una batalla, á tu Argirópolis ó Barbarópolis, á tu antigua ortografia, á algun cuento de Africa, á la mashorca, á tus peleas con Alberdi, á tus entrevistas con personajes que ni de vista han conocido, haciendo de toda ella una mescolanza tal, que sobrepasará en variedad á la celeberrima olla podrida de aquel cocinero ruso que queriendo imitar á la española, paso á hervir carne, tocino, papas, chocolate, vino de málaga, nuecés, naranjas, pescado, rábanos, porotos, dátiles, café y que se yo cuanto ingrediente mas que dieron por resultado un guizo indefinible, pero fétido como el gas que se escapa de los caños ó como tus escritos que son una imájen viva de aquel surtidísimo estofado.

El Asuncion.—Entró ayer á nuestro puerto, procedente de los de San Nicolas y Rosario.

Tratados con el Brasil—En el paquete ingles *Camilla* llegó de Rio Janeiro á Montevideo el jóven Dr. D. Juan José Herrera, secretario de la Legacion de la República, conduciendo el nuevo tratado que modifica los anteriores con la República y el Brasil.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Setiembre 25

Onzas que se vencen el dia de la fecha	
Onzas vendidas.	40,695
Venta al contado—	
Primer precio.	329
Siguientes	329—328 1/2
Sábado, 3 de Setiembre	328 —3 2
Varios plazos.	331 —327 1/2
Ultimo al contado. .	329

Administracion de [illegible] á vapor [illegible] de la harina flor 14 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 25 de Setiembre de 1857.

Drabble: 15 cascos cerveza 15 ps. Galon.
Lopez é hijo: 8 pipas caña 2,100 ps.
Delfino: 50 barricas harina.
Barth: 35 canastos vino del Rhin 125 ps.
Albert: 100 cajones vermouth 120 ps. 44 id. ajenjo 140 ps, 5 id. marrasquino 100 ps. 4 id. ajenjo 40 ps.
Samuel Halle: 200 barricas harina.
Mullmann: 60 bordalesas vino 800 ps. una.
Zumarán: 25 barriles vino 800 ps. uno, 10 cajones sardinas 12 ps. tarro.
Lopez y ca.: 30 barriles vino vino 800 ps. uno, 10 medias id. id. 400 ps. uno, 12 barriles coñac 24 ps. galon, 20 cajones curaçao 140 ps. 25 id licores 60 ps
Martinez: 60 rollos tabaco 130 ps. arroba
Bunge: 50 cajones vino 56 ps.
Llavallol: 41 pipas y 6 medias vino tinto 1,800 ps.
Sallano: 120 bordalesas vino 800 ps.
Duguid: 43 barricas cerveza 55 ps.
Arango: 200 barricas harina.
Riestra: 19 pipas á id. y 7 cuarterolas vino tinto, 1800 ps.
Moyano: 30 rollos tabaco 130 ps. arroba.
Repetto: 20 rollos tabaco 130 ps.
Bunge: 95 cajones azul 12 rls. libra.
Caumartin: 30 barriles vino Burdeos 800 ps. una, 10 medias id. id. id. 400 ps. una.
Follmar: 24 cajones harina de maiz 2 ps. arroba.
Zimmermann: 1 cajon, 2 juegos guarniciones para 2 caballos á 1,400 ps. 2 guarniciones para uno en 700 ps.
Van Praet: 4 cajones, 1 carro usado, 1 juego guarniciones, 42 látigos en 4,000 ps.
A. Riestra: 5 baules con 75 docenas tafiletes á 120 ps, 4 cajones con 200 gruesas fósforos á 22 ps.
E. Lumb: 3 fardos con 732 jergas bajeras á 5 ps, 1 cajon con 40 docenas frascos agua de olor á 30 ps.
Hesse hermanos: 1 bulto muestras en 1000 pesos.
Freyer hermanos: 1 zurron con 60 docenas sombreros de paja á 180 ps, 1 cajon con 60 docenas selosias á 15 ps.
Leinau hermanos: 1 cajon con 8 docenas acordiones á 300 ps.
Grette: 4 cajones con 400 millares agujas á 5 ps, 1 id con 100 docenas tijeras ordinarias á 4 ps, 1 id con 300 cortes de chalecos ordinarios á 15 ps.
Treusein: 6 cajones con 9,300 pies chapa de caoba á 1 ps
Von Bartels: 1 bulto muestras en 380 ps.
P. Lezica: 4 cajones con 444 gruesas fósforos de palo á 20 ps.
Barber: 3 cajones con 120 docenas pañuelos de cambray de seda á 120 ps, 1 id con 28 docenas pañuelos de borra á 120 ps.
T. Duguid: 1 cajon con 60 piezas muselina á 55 ps, 3 id con 360 docenas pañuelos á 18 ps.
Riol: 20 cajones 36 cochesitos de paja á 100 ps, 15 atados mimbres á 50 ps, 50 libras hilo á 10 ps,
Zimmermann: 3 cajones 15 gruesas naipes á 100 pesos.
Holimann: 4 cajones con 1176 yardas tela de poncho algodon á 12 rls.
Schmid y Crome: 3 cajones 60 docenas camisas á 150 ps.
Bembey: 1 cajon muestras en 100 ps, 1 cajon con 4 sestos docenas lámparas en 200 ps, 1 id con 4 id tubos y bombas en 75 ps, 1 id con 1 y medio id guarda vasos en 150 ps, 3 docenas canastos para pan á 60 ps.
Fusoni hermanos: 30 barriles 1050 galones aceite linaza 20 ps galon.
Bemberg y ca: 1 cajon 30 docenas tijeras esquilar 80 ps docenas.
Grette: 40 barricas 40 arrobas puntas de Paris 45 ps arroba.
Bell Semple y ca: 2160 barras fierro 135 atados 946 quintales 55 ps quintal.
Grette: 1 cajon 100 docenas cuchillas chicas 16 ps docena.
Bemberg: y ca: 1 cajon 40 docenas achitas de mano 100 ps docena.
Bell Semple y ca: 1 cajon 35 docenas pasadores ordinarios 28 ps doc, 1 barrica 240 docenas [illegible] 8 ps id, 3 id 18 id ollas de laton 160 ps idem. 2 barricas 8 quintales alambre de broncé 800 ps quintal.
A. P. Lezica y ca: 20 atados 20 docenas palas 130 ps docena.
Alfonso Rivolta: 1 barricas 15 docenas trampas para ratones 24 ps docena, 1 bocoy 12 docenas pavas laton 80 ps id.
Rennie Twedie: 2 barricas 60 docenas estribos estañados 30 ps docena.
Meyrells: 245 tablas cedro 300 ps. docena.
Van Praet: 1 lavadero y una maquina 5510 ps.
Messine: 1 cajon escopetas 100 ps.
Lumb: 1 cajon lustrina 4 ps.
Schroder: 1 cajon medias de niño 22 ps. 4 fardos genero algodon de pantalon 20 rs, 2 cajones flores artificiales 70 ps.
Parlane y ca.: 4 id zaraza 50 ps, 1 id, pañuelos de seda 190 ps.
Renner del Sar: 1 cajon paletos 5 ps. 3 id broches 21 ps, 1 fardo casimir ordinario 27 ps. 1 id id. 28 ps, 1 id id. mejor 30 ps
Best hnos: 1 cajon pellones 30 ps.
Huges: 2 cajones sillas de montar 280 ps
Thomson Meyn: 1 cajon genero para chaleco ordinario 8 ps. 4 rls, 1 id casimir 45 ps 1 id id ordinario 35 ps.
Carlisle: 1 cajon muselina 50 ps. 4 fardos lienzo azul 13 rls 1 cajon madapolan 2 ps 2 fardos listado ordinario 13 rls, 1 id tripe cortado 25 ps. 2 id bramante 10 rls 1 cajon medias 20 ps.
Linau: 3 cajones medias chicas 18 ps, 3 id id. 15 ps.
Rossen: 1 cajon pañuelitos de punto 45 ps. 1 id. cacineta 5 ps.
Amespil: 3 cajones becerros 350 ps.
Bates Stokes: 1 fardo lona 140 ps.
Best hnos: 2 fardos cotin 14 rs. 2 id. lienzo 12 reales.
Fels: 1 cajon varias cosas 855 ps
Zimmerman: 1 cajon casimir ordinario 40 ps. 2 id. pañuelos 20 ps.
Tompson: 1 cajon genero blanco 20 ps

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 25

Boston el 27 de Junio barca americana «Sitle Lizie» 245 tons cap. J D Whodden, á S B Halle y ca—á los mismos 789 barricas harina, 90 id. puntillas para zapatero, 93 320 pies madera, 50,000 ripias

HAN CERRADO REGISTRO Dia 25.

Génova, bergantin sardo «Guissepe» Bartolomé Viale y hnos con 1467 cueros vacunos salados, 2074 cueros de potro id 2550 id. vacunos secos, 3121 cueros secos de burro, 5,396 astas, 94 cajones pipines 20 damajuanas id 30 bultos pez-palo, 4 cuarterola ceite.

Inglaterra, bergantin goleta ingles «Georgina» E A Green y ca—con 288 toneladas ceniza de huesos 37 id/huesos.

SALIDAS Dia 24.

Ensenada, en lastre, barca francesa «Uruguay.» Fray Bentos, barca alemana «Clitonias Wrigh.»

Dia 25.

Montevideo, en lastre, bergantin sueco «Oscar.»

LLEVAN VALIJA.

San Nicolas y Rosario vapor americano «Asuncion» el Sábado 26 á las 9 de la mañana.
Montevideo vapor bonaerense «Constitucion» el Sábado 26 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario, vapor ingles «Primer Argentino», el Lunes 28 á las 9 de la mañana.
San Nicolas y Rosario, vapor brasilero «Corza» el martes 6 á las 9 de la mañana.
Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles «Camila» el Viernes 2 de Octubre á las 11 de la mañana.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

FUNCION ESTRAODINARIA

PARA EL SABADO 26 DE SETIEMBRE.

Primer concierto de los artistas

SEÑORES VAN-MAK Y TRONCONI.

El primero profesor de piano y violin y el segundo de Harpa.

ORDEN DEL ESPECTACULO:

1. ° Sinfonia.
2. ° La comedia en un acto:

UN HUÉSPED
DEL OTRO MUNDO.

3. ° Gran fantasia sobre la SONAMBULA de Talberg, ejecutada por el Sr. Van Mak.
4. ° Fantasia para harpa RECUERDOS DE NAPOLES compuesta y ejecutada por el Sr. Tronconi.
5. ° Intermedio de bailes por la Sra. Bueno el Sr. Casas y cuerpo coreográfico.
6. ° Andante y Rondó del 7 ° concierto de Beriot ejecutado en el violin por el Sr. Van Mak.
7. ° Fantasia brillante de la TRAVIATA de Verdi, compuesta y ejecutada por el Sr. Tronconi

Finalizando la funcion con la muy graciosa comedia en 1 acto titulada:

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.

Dirigida por el Sr. Ramos y desempeñada por las Sras. Bueno, Barreda y Martinez y los Sres. Ramos, Reina y Roman.

Palcos 100 ps. A las 7 1/2.

OTRA

FUNCION ESTRAORDINARIA.

PARA EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE.

Á PETICION DEL PÚBLICO.

Segunda representacion de la aplaudida zarzuela en 4 actos, titulada:

DE MADRID Á FILIPINAS,
Ó
POR SEGUIR Á UNA MUJER

AVISOS NUEVOS.

Se vende una casita de teja, con 8 varas de frente y 35 de fondo, con árboles frutales é higueras, calle de Tucuman del Parque 3 cuadras para el campo; allí mismo darán razon.

Hôtel de France. En el Paraná, calle San Miguel, esquina á la del Uruguay. Cuartos bien amueblados. Table d'Hôte á las 5, precios equitativos; pasteleria al estilo de Paris. Se sirven comidas fuera del establecimiento,

H. Brasseur.

Interesante. En el pueblo de Lobos, en una de las bellas localidades, á cinco cuadras de la plaza, haciendo frente con el terreno designado (y que servirá brevemente segun lo dispuesto) para mercado público, se vende una famosa casaquinta con el negocio que en ella se halla, compuesto del ramo de almacen y algo de tienda; es una manzana completa de 100 varas de frente al norte por 150 de fondo, poblada de monte de duraznos y de otras plantas tanto para leña ó madera, como frutales de esquisita calidad. Amas de un cerco sólido de alambre, está circulada por una série sucesiva de álamos, su mayor parte de norte. El edificio, situado en un ángulo contiene 14 varas techo de azotea, y 3 piezas mas techo de paja, con pozo de escelente y riquísima agua. Su dueño vende el todo por tener que ausentarse del pais.

Los que se interesasen en hacer una bonita especulacion, empleando bien su dinero, pueden ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 365, donde darán razon. s26-10p

Catálogo de los libros

Existentes en la Almoneda de Muñoz, calle del Perú núm. 13 1/2.

[CONTINUACION.]

ME

El amigo de la juventud 6 ts. 60 ps; El año cristiano con las dominicas (de lujo) 5 ts. 250 ps; Cherusa, el misionero parroquial (sermones) 4 ts. 80 ps; Chateaubriand, Estudios históricos 2 ts. 40 ps; Villabrille, El año eclesiástico 1 tm. 20 ps; N. Viola, El Plata cientifico y literario 7 ts. en 2 a 400 ps; Montan, Elementos de obstetricia 1 tm. 40 ps; Weis, España desde el reino de Felipe II 1 tm. 25 ps; Almeida, Elementos de astronomia 1 tm. 20 ps; Blancher, El Plutarco de la juventud 4 ts. ps; Richerand, Elementos de filosofia 5 ts. 100 ps; Id. de medicina práctica 3 ts. 30 ps; Almeida, El filósofo solitario 2 ts. 25 ps; El almirante de Castilla novela. 3 ts. en 1 20 ps; El incógnito id. 1 tm. 10 ps; El principe id. 1 tm. 10 ps; Enfamia id. 1 tm. 10 ps; Gonzalez, El castillo de Santa Catalina id. 1 tm. 2 ps; Montepin El Eusebio id. 6 ts. con láminas 50 ps; W. Scott, El oficial aventurero id. 4 ts. 20 ps; Ettimar y Neuflaiz id. 1 tm. 10 ps; El enano disimulado id. 1 tm. 10 ps; Sué, El palacio de Lambert 2 ts id 30 ps; W. Scott, El Talisman id. 3 ts. 25 ps; El dote de Susana 1 tm. id 8 ps; Fourrier, el castillo de San Jermain id. 1 tm. 10 ps; El duque de Reichstadt id. 1 tm. 10 ps; Belwood, El padre Goriot id. ts. 20 ps; Orihuela, El sol de Jesus del monte id. 1 tm. 10 ps; Dumas, El conde de Montecristo id. 2 ts. 60 ps; Bermejo, El ángel de mi guarda id. 16 ps; Dumas, El capitan Pablo id. 1 tm. 10 ps.

Á LOS MILITARES. Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa», esquina á las calles San Francisco y Representantes.

EL HERMINIO
DE LA
NUEVA TROYA.
Por Laurindo R. Lapuente.

Se ha publicado la primera parte de la novela histórica contemporánea que lleva ese título—consta de 40 páginas en 4. ° y contiene lo siguiente:

Capítulo I Odio de Rosas al Estado Oriental.—II Una de las familias emigradas. III Presidencia de Oribe—IV El amor y la guerra. V Ensayos del virtuoso Oribe.—VI Reina el amor.—VII Batalla del Arroyo Grande—VIII Venció la guerra.—IX Preparativos de defensa.—X Oribe en el Cerrito.

Se reciben suscriciones y se vende, en la libreria Central de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 40.—Precio de cada parte, 5 pesos.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles y bebidas.

En el Gran Casino de Colon.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á quien mas diere y al contado, todas las existencias de primera calidad que consisten en café del Brasil en bolsas, tarros de frutas en almivar, idem con aguardiente, té perla, idem negro, pólvora, rom de Jamaica, coñac frances embotellado, vino de Jerez, idem del Rin selecto, sauterne, ajenjo, whisky, holfon, refrescos surtidos, jumo de agras, limonada gaseosa, anis. id. de Mayorca, vino de Oporto, cherry-cordial, vino Burdeos, licores extrafinos, ginebra; id. de Holanda, caña paraguaya, tarros dobles, id. curacao, vino Burdeos primera clase, cerbeza inglesa en botellas y medias botellas, champagne y otros articulos etc. etc., una máquina de tostar azucar, molinillo para café, 2 hermosos armazones con su mostrador tapas de mármol, bandejas surtidas y otros útiles.

Al mismo tiempo: La suscricion del Gran Casino aplicable á otro objeto por ser letras sueltas de zinc y doradas á prueba de intemperie.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

En su casa calle Victoria núm. 95.

El martes 29 del corriente á las once en punto se rematará precisamente á la mas alta postura lo que sigue:

Casimires de verano en cortes finos y ordinarios, paños de colores, bramante fino, lienzo tabla, id azul, medias de todas clases, camisas vistas de hilo, id Monte-Cristo, id blancas, ponchos de algodon, pantalones de brin, calzoncillos de hilo, y madapolan, sombreros de felpa fina, id ala ancha, gambronas, brines de hilo, pañuelos de seda para mano, id algodon, sacos de lustrina, id brin, pañuelos blancos de hilo, coco para forro, camisetas, alemanisco, brin de algodon, sobre puestos bordados, género para vestidos, carreteles de crochet, ule en piezas, gorritas de niño de cambray, hilo de todas clases, agujas, cartas, estractos de Monpelas, agua de colonia fina y ordinaria, tijeras, corta plumas, javones, bolsas para niñas, trencillas, botones varias clases, tembleques y otros artículos.

POR EL MISMO.

De la quinta conocida por del finado Boyso, en lotes.

El lunes 28 del corriente á las 4 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero al contado lo que sigue:

La quinta conocida por de Boyso, situada atras del jardin de M. Leblanc lindero con la quinta de D. Francisco Elias, y calle por medio con la quinta de D. N. Alvarez, en varios lotes, entre ellos uno que hace esquina, y contiene un edificio de material de dos piezas y un cuadro de pilares destinado para dividir la casa de la quinta, pozo de balde, [illegible] como los demas lotes frutales estraidos en su mayor parte de la quinta Margat.

Lotes de 60 varas de frente y 40 de fondo.
[illegible]

NOTA. El remate tendrá lugar en la misma quinta, y se asegura que cualquier lote que se ponga en venta se venderá por lo que den.

Las personas que se interesen pueden reunirse el dia del remate á las 3 de la tarde en el escritorio del rematador calle Victoria n. 95 ó bien en la misma quinta.

POR EL MISMO.

De Muebles y Alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 95.

El lunes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará, precisamente á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

MUEBLES.

Un sofa de caoba y [illegible]

ALHAJAS.

Ricos [illegible]

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuar[illegible] un patacon.

Las suertes son las siguientes—			
1 suerte	de	16,000	patacones
1 «	de	2,000	«
2 «	de	1,000	«
3 «	de	500	«
5 «	de	200	«
10 «	de	100	«
12 «	de	50	«
100 «	de	20	«
100 «	de	16	«
200 «	de	12	«
560 «	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

AVISOS MARITIMOS.

Para valparaiso en derechura. Saldrá para este destino al fin del presente mes de Setiembre, la de primera clase barca inglesa FLOR DEL PLATA de 322 toneladas, su capitan Tiffin, para pasageros tiene escelentes comodidades y tambien admite carga. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Jorge Bell y ca. ó á Enrique A. Green y ca., corredores marítimos núm. 51 calle Reconquista.

Para NUEVA YORK. Pasageros solamente. Dentro de 30 dias saldrá para e[s]te destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 413 toneladas su capitan Sheverick.—Los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden tomar informes á los consignatarios los Sres. Edivardo &. Ball.—ó á Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista

PARA EL PARANA, SAN NICOLAS Y ROSARIO.

Carga y pasageros.—El vapor paquete

PRIMER ARGENTINO.

Su capitan Gonnet.

Este Vapor que estará de vuelta de su primer viaje al Rosario el Sábado 26 del presente.

Saldrá para los puestos arriba mencionados, el LUNES 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y siendo este un viage tambien estraordinario su tarifa será la siguiente.

Pasajeros de cámara—á San Nicolas—12 fts.
" " —al Rosario —16 "
" " —al Paraná —24 "
De proa la mitad del precio.
Metálico—oro ½ p.§ plata—⅜ p.§

Precio de carga, el de costumbre en la carrera; previniendo que los conocimientos deben quedar firmados el dia antes de su salida.

La correspondencia se recibirá en la Agencia hasta las diez de la mañana del dia de la salida.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin su boleto, ni carga sin órden de la agencia.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

AVISOS REPETIDOS

Interesante Se vende en San Fernando un lindo terreno, situado en la calle Costitucion, una cuadra antes de llegar á la iglesia, formando esquina con la calle San Martin, con 25 varas de frente á la primera nombrada calle y 50 de fondo á la segunda; para tratar ocurran á la casa calle de Suipacha núm. 52 desde las cinco hasta las seis de la tarde. Se dará en un precio muy acomodado.

COCINERO.—Se necesita uno en la Cerveceria calle Santa Rosa esquina de la de Europa.

Se vende una casa-quinta al Sud del otro lado del puente de Barracas, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 36 de fondo: tiene 12 piezas y es propia para poner cualquier negocio, conocida por el nombre del finado Isidoro Montes; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Se alquila una hermosa casa nueva, sita frente á la chacra de Quirno en que está la FLORESTA; con toda comodidad conteniendo un salon de veinticinco varas de largo, con dos portadas, y varias piezas, todas con pizos de madera, aljibe, jardin, caballeriza, cochera y oficinas necesarias. En la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, darán razon. s58-p

Consulado Oriental. El consulado jeneral de la República Oriental del Uruguay. Se ha trasladado á la calle de la Defensa núm. 9, en los altos.

Frente de la Floresta sobre la calle real de Flores, hay una casa propia para fonda ó cualquier negocio, se arrenda sola, ó con el alfalfal adyacente, ó éste por separado. En la calle del Perú, casa sin número, frente del 215 darán razon. s3-8p

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Robo. Al salir de una casa de familia de la calle de Representantes à donde habian conducido unos muebles, cuatro negros changadores se han r[o]b[a]do una bombilla de plata con boquilla de oro, torneada y rodeada de un anillo de oro. Se previene á los plateros por si acaso fuera á vendérseles esos objetos, y á la persona que diere noticia de ellos en esta imprenta, se gratificará generosamente.

Suscricion de libros en español, muchas novelas y otras obras á 10$ por mes, en la libreria calle Rivadavia núm. 28 y 30.

La suscricion de música, calle de Rivadavia núm. 28 y 30 se recomienda de nuevo al público en general con un aumento considerable de piezas modernas para piano de á 2 y 4 manos, flauta, violin y guitarra, tambien de canto en español, italiano, ingles y aleman al precio de suscricion de 5$ por 4 piezas á su eleccion aunque los suscritores queden con ellas por mas tiempo de un mes y para llegar con este recurso de música á tocar á primera vista en poco tiempo se dará la direccion para conseguir esta facultad aun sin maestro para las personas ya algo adelantadas

A los vigilantes. Se ofrece una gratificacion á quien averigüe ó descubra el paradero de una muchacha sirvienta china de color, llamada Felipa Bustos, huida del saladero que dicen de la loma, el lunes 21 del corriente. Lleva un vestido con guardas color rosa, y un pañuelo ó pandoz[a], es baja de estatura, gorda y de edad como de quince años. En la calle de Méjico núm. 329 darán la gratificacion mencionada á quien la entregue.

Interesante á los constructores y pasenteros de San Fernando. El Sr. Molina alquila muebles de toda clase en su establecimiento conocido por la «casa de hierro» en San Fernando, á precios muy acomodados. Las familias que vayan á pasar la próxima estacion en dicha ciudad no tendrán ya que sufrir el estropeo de sus muebles y las incomodidades del acarreo desde esta capital.

El Sr. Molina ofrece igualmente al público hacer en su taller de carpinteria toda clase de puertas y ventanas al mismo precio que en Buenos Aires. s23-8p

Galleteau botero, tiene el gusto de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad 185 á la calle las Piedras No. 16, enfrente al teatro del Porvenir.

A D. Juan José Ayala, se le suplica que pase por la calle del Cerrito no. 127, atrás de San Nicolas, hasta las 11 de la mañana; que se le precisa para un asunto que le interesa.

Se venden dos casas centrales ambas con 17 varas de frente y 70 de fondo hace dos años que se hicieron, conteniendo ambas 15 piezas, aljibe, resumideros todos los techos de urunday gran arboleda en lo interior un granero, se venden juntas ó separadas por tener su dueño que ausentarse del pais; en la calle de la Esmeralda No. 294 encontrarán con quien tratar

Carpinteria Mecánica, Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.

NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Sellos. Con letras de imprenta para marcar ropa con tinta endeleble: nombre y apellido con un frasco de tinta endeleble 15 ps; nombre y apellido con un bordado al contorno 20 ps., con su frasco de tinta correspondiente, garantiendo la duracion de esta tinta que no sale aunque se lave el género en que haya sido puesta la marca, tambien sirve para papel, seda, tarjetas, etc. máquina para afilar cuchillos, composicion para pegar cristal, loza, barro, piedra, etc., quedando tan fuerte como si no se hubiese roto, una barrita 5 ps. Calle Piedad n.° 101 y medio à toda hora del dia. s19-30p.
S Brach.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.

Plaza de Lorea No 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Tandil. De la empresa «Postas Peninsulares» saldrá una Diligencia el dia 2 de Octubre; se admiten pasajeros; encomiendas y correspondencia. Administracion general calle de San Francisco número 99.

Los empresarios—Bco. Casariego y ca. s23-9p

Se vende un terreno en la calle de San José, formando esquina con el frente de 20 varas al hueco de los Sauces y 50 de fondo; el que se interese por el, ocurra á la calle de Comercio núm. 82.

Aviso interesantisimo. Se ha fugado de casa de dueño, calle de la Reconquista, un mono. Este vicho no puede menos de andar haciendo de las suyas, y como es de muy mala casta, peor educacion y fatal índole, y por tanto perjudicialísimo á la sociedad, se ofrece una buena gratificacion al que lo entregue en la Policia.

Se vende un terreno en la calle de Cuyo frente á la quinta Gaite, con 8 varas de frente y 16 de fondo, se dará en un precio muy acomodado, el que se interese, ocurra al porton de la quinta de Guido, calle de Potosí núm. 320, que encontraran con quien tratar.

Hara la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Companela.

En la calle del Temple se alquila la casa número 108; en la calle del Perú frente al número 206, encontraran à su dueño.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota— Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Se vende una casa en la calle de Salta, de los Ejercicios cuatro cuadras para barracas al comenzar las cinco, la primer puerta de calle sobre la derecha, con 7 piezas de material techos de paja y un galpon idem de idem, un hermoso parral y algunos árboles frutales, se dará por un módico precio; el que se interese por ella ocurra á la calle del Comercio Núm. 82.

D. Anastacio Carranza tiene una carta en esta imprenta.

Se alquila la casa en la esquina del Parque No 316, con gran corralon y muchas otras comodides y estension. Es muy aparente por su localidad, para cualquier establecimiento de fonda &a : ocúrrase á la misma casa para verla; y para tratar, á su dueño calle del Perú núm. 64, en los altos, de 0 á 10 de la mañana.

Interesante. Se vende un terreno situado en la calle de Tucuman frente á las ventanas del Hospital de los Irlandeses, contigua á la casa de Da. Andrea Romero; cuyo terreno queda en la cuadra que está entre las calles Rio Bamba y Ayacucho, se compone de 16⅔ varias de frente al norte y 70 de fondo al sud, que queda de la boca calle de la plaza del Parque 6 y media cuadras sobre la izquierda. Para tratar ocurran à la casa calle de Corrientes formando esquina á la de Montevideo con frente al Sud y Oeste.

Caballo robado. El sábado 19 á la noche ha sido robado un caballo petizo, color bayo-lobuno, de la calle de Tacuarí frente al núm. 46; el que lo tenga haga el favor de entregarlo en dicha casa, término de seis dias y sino se atendrá á las resultas.

Método de piano especial para los niños dedicado á las madres de familia, por Wolfart, 1.° y 2.° año, 2 ts. 60$. El Judio Errante por Eujenio Sué, rica edicion con cantos dorados y láminas fines sobre acero; 4 ts. 300$.

Libreria, calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon.

Grasa de cerdo de superior calidad, se ha recibido una pequeña partida en cuñetes de veinte libras y se venden á un precio módico; calle de Rivadavia núm. 52 y medio.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

Depósito de velas de estearina calle de la Merced núm. 228 (ferreteria) se vende de una libra á adelante. Hay grasa tambien.

Se vende una casa en la calle de Cangallo de la plaza nueva siete cuadras para el campo frente al núm. 198, y el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 259.

Francisco Lefrançois avisa à sus marchantes que ha recibido de Paris un buen surtido de cadenas largas de oro para reloj y que están de manifiesto en su establecimiento calle de Representantes núm. 49.

LIBRERIA.

Las Provincias de la Confederacion Argentina y Buenos Aires, descripcion general de estos paises bajo su aspecto geográfico, histórico, comercial é industrial y bajo el de la colonizacion, por A. de Be mar. Esta interesante obra, escrita é impresa en frances consta de un tomo de 150 páginas en 4.° y se vende por el módico precio de 10$, en la libreria de Real y Prado, calle Santa Rosa, esquina á San Francisco, frente al papel sellado

Catálogo de libros que se encuentran en la almoneda de Muñoz calle Perú núm. 13½.

D

Dominguez. Diccionario de la lengua castellana 2 ts. suplemento, 300 ps.; Escriche, idem de jurisprudencia y lejislacion 2 ts. 200 ps.; Academia idem de la lengua castellana 1 tm. 100 ps; Idem idem idem 2 ts. 40 ps; Salvá, idem idem 1 tm. 140 ps. Idem, idem frances español y vice versa 1 tm. 140 ps; Idem, id. id. portátil 1 tm. 35 ps; Dominguez, id. compendio de la lengua 2 ts. 100 ps; Salvá, id. español latino y vice versa 2 ts 100 ps; Walker. id. ingles 1 tm. 50 ps; Neuman, id. id. 2 ts. 100 ps. Buyer id. id. frances 1 tm. 40 ps; Idem, id. id. 2 ts. 40 ps; Velasquez, diccionario ingles y vice versa 1 tm. 50 ps. Diccionario manual castellano 1 tm. 25 ps; Id. de cirujia 7 ts. 50 ps; Id. judicial 1 tm. 15 ps; Diarios de las cortes de España desde 1810 hasta 1834 4 tm. 500 ps; Id. del congreso general constituyente de Buenos Aires 3 ts 100 ps; Arnaud, Deneval novela, 2 ts. 25 ps; Villoslada, Doña Blanca de Navarra 1 tm 25 ps; Descripcion abreviada del mundo 1 tm. 10 ps; Gonzales, D. Juan el 2.° ó el Bufon del rey 1 tm. 25 ps; Mariana, del rey y la institucion de la dignidad real 1 tm. 15 ps.; Pio de Soza, D. Mendo de Acuña. 2 novelas en un tomo 15 ps; Diana 1 tm. 5 ps; Dumas, Dios dispone 1 tm. 20 ps.; Gonzales, Dios, el hombre y la sociedad 1 tm. 10 ps; Diario de un médico 1 tm. 10 ps.

Continuará.

OBRAS SOBRE DIFERENTES MATERIAS

Que entre otras muchas se encuentran en la libreria calle de la Reconquista núm. 2, frente á Colon.

Diccionario español latino con un vocabulario latino español, 1 tm.; Biblioteca de religion ó sea coleccion de obras contra la incredulidad de estos tiempos. 10 ts.; Teoria de los gobiernos, ó curso completo de derecho constitucional, por el baron de Bennfour 2 ts Concilio de Trento en latin y castellano 1 tm.; Lecciones de ortologia y prosodia, por Sicilia 4 ts ; Viajes por la América del Sud por D. Feliz de Azara, 1 tm.; Cantos á Mayo ó coleccion de poesias de los mejores poetas del Rio de la Plata, leidas en el Instituto Histórico de Montevideo en 1844 1 ts; Los cinco errores capitales de la intervencion anglo francesa en el Rio de la Plata, ó sea su historia documentada, por D. Luis J. Bustamante 1 tm.; Rosas y sus opositores por D. José Rivera Indarte, editor del «Nacional de Montevideo, 1 tm.; Argirópolis ó la capital del de las provincias del Rio de la Plata por D. Domingo F. Sarmiento 1 t.; Noticia sobre los dos sitios de la colonia del Sacramento en 1762 y 1777, 1 tm; Respuesta del marques de Grimaldi sobre la cuestion de límites del Estado Oriental, 1 tm.; El Nuevo testamento, 1 tm.; Animales parleros por Casti 3 ts.; Código de urbanidad 1 tm.; Nuevo Buffon de historia natural 3 ts ; Educacion física de los niños 1 tm.; Arquitecto prático, civil y agrimensor 1 tm.; Filosofia fundamental por Balmes. 2 ts ; Idem elemental por idem 1 tm.; Apuntes Romanos 2 ts ; Abreviado histórico de la literatura 1 tm ; Consejo à los fumadores 1 tm.; El Judio Errante por Eujenio Sué. rica edicion 4 ts.; La Tumba de Rosa Cabot, leyenda del tiempo de la epidemia en Montevideo por Antonio Diaz (hijo) última edicion 1 tm ; Amor y Pátria, drama en 5 actos y en verso por A. Magariños Cervantes 1 tm.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion à todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

NOTABLE Á LOS COLEJIOS Y LIBRERIAS DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

EL LECTOR AMERICANO.

Efemérides del Nuevo Mundo desde su descubrimiento hasta nuestros dias, y rasgos notables de escritores, especialmente Americanos, en forma de lecturas para cada dia del año.—estractadas, por

MIGUEL NAVARRO VIOLA, ABOGADO.

CUARTO TRIMESTRE.—OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.

UN VOLUMEN COMO DE 300 PÁJINAS EN 8.°—PRECIO 10 PESOS EN BUENOS AIRES, Y MEDIO PATACON EN EL EXTERIOR.

Esta obra de, la que cada tomo es independiente y completo en las materias que contiene, formará una coleccion de cuatro. Está en prensa el último aunque ya manuscritos todos. Se ha comensado la impresion por él para que pueda servir en los colegios desde el primero del próximo octubre. La lectura de cada dia consta de 3 á 4 pajinas, consiste en las efemérides Americanas que corresponden al dia, las mas completas que se hallan publicado, y aun muchas de ellas inéditas, debidas en gran parte á la asiduidad de nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Juan María Gutierrez; y en narraciones morales é históricas, cuentos fábulas, máximas &a., adecuados á la comprension de los niños. Cada mes contiene tambien la agricultura práctica correspondiente á él, arreglada à nuestro clima.

Como esta primera edicion no es muy numerosa: y el editor abriga la esperanza de que la escesiva variedad y amenidad de los materiales será de grande aliciente para los niños, à la vez que el precio del libro está calculado para procurar su pronta circulacion, se apresura á ponerlo en conocimiento de los directores de colegio (especialmente de los que fomentaron las dos ediciones de su publicacion antérior titulada «La historia al alcance de los niños»,) á efecto de que si quieren ensayar desde el 1.° de octubre este nuevo sistema de lecturas, dirijan con tiempo sus pedidos: en Buenos Aires, á la casa del editor calle Reconquista núm. 143; en Montevideo, á la calle de Ituzaingo 10; en el Paraná, á la casa del Sr. D. Francisco Cordoneda; en el Rosario, á la del Sr. D. Eudoro Carrasco; en Corrientes, á la del Sr. D. Emilio Vigil; en Córdaba, á la del Sr. D. Antonio del Viso calle Constitucion, 235; en Catamarca, á la del Sr. D. Mardoqueo Molina; en Tucuman, á la del Sr. D. Dionisio Moyano; y en la Asuncion del Paraguay, á la casa del Sr. D. Isidoro Recalde.

s11—15p

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.
SOLAMENTE PASAGEROS.
Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA.

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " al Rosario 24 "
Id. de proa para S. Nicolas 9 "
Id. " " al Rosario 12 "
Metálico, oro ½ p. § plata ⅜ p. §.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso, el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. [illegible]

[illegible]

Para mas informes de pasages, etc. [illegible]

Para San Nicolas y Rosario.
Pasageros y carga.
EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Bischolm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aruba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas. . . . . . 18 past.
Rosario. . . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos a rá cama y un baul, lo que pase pagará fleta.

Flete sobre el oro. . . . ½ p. §.
Id. sobre la plata. . . . ⅜

Nota.— No se admitan pasageros sin boletos.

Toda encomienda que no sea pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espiritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firman conocimientos por menos de un patacon sumitas al flete importe menor. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de Hernan Dowel,
Calle Cuyo, 6.

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelente s comodidades, los cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. arr.
Pipas 2 ½ patacones cada una
Oro ½ p. §.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes.

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondancia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Cuatro idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay.

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y esforzado en su máquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el . . . . . . á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara...				
á San Nicolas	$ 18	De	$ 9.
al Rosario	" 24		" 12.
al Parana	" 32		" 16.
á Corrientes	" 48	proa	" 24.
á Bella Vista	" 60		" 30.
á la Asuncion	" 80		" 40.

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para Sa. Nicolas	$ 9	Para Bella Vista	$ 14
" el Rosario	" 12	" Corrientes	" 15
" el Parana	" 14	" la Asuncion	" 18

Los pasages para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta los dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasajero sin boleto, de los agentes.

El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @, y el de los de proa, de un baul y un colchon. Lo que esceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de, encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para seguir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, ajuste de carga y pasajeros, etc. sirvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Rubias, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la intelijencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Victoriano Vila,
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan José Ramirez, sita en la calle del Parque, entre las de Garantias y Callao, cuartel 28, parroquia de Balvaneda, edificada en terreno de 8 y ½ varas de frente al sud, y sesenta y seis y ½ de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 25 mil, seiscientos sesenta y siete ps 3 rs. moneda corriente. Los que se interesen en su tasaciones y demas pormenores, puedan ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 9, 1857.

Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle del General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 12½ varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 37, 331 pesos m/c. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.

Jorge Ballistero,
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 28 del corriente, y bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa situada en la calle de la Victoria núm. 144 formando esquina á la de Chacabuco, con los números 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51, tazada en los diferentes ramos en la cantidad de 860709 pesos 4 reales m/c. Otra casa calle de Maypú núm 2[?]1, tazada en todos su ramos en la cantidad de 51142 pesos m/c.—Otra casa calle de la Victoria núm. 260, tazada en la cantidad de 191820 pesos 5 reales m/c.—Otra casa calle del Buen Orden núm. 149 tazada en la cantidad de 110177 pesos 8 reales moneda corriente, perteneciente todas á la testamentaria de Da. Romana Lopez amelo de Rodriguez Las personas que se interesen pueden ocurrir al escribano que firma á informarse de los pormenores de dichas tasaciones

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita llama y emplaza al ausente D. Romualdo Zorrilla, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezca ante su juzgado y oficina del que firma, á ser notificado de providencias recaidas en los autos testamentarios de Da. Ana Casavalle, y estar á derecho en dicho auto, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mariano Cabral.

Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 17, 18 y 19, del próximo mes de setiembre, de 3 lotes ó fracciones de terreno señalados con los números 9, 10 y 11 pertenecientes á la testamentaria de D. Leandro Alen, los cuales se hallan situados en esta ciudad calle de Rivadavia, cuartel núm. 24, comprensivo el primero de 17 y media varas de frente al norte al Norte y 62 y 30 pulgadas de fondo, tazada en 25000 pesos moneda corriente, el segundo de 18 varas de frente al Sud, y 62 y 30 pulgadas de fondo, tazado en 12,800 pesos moneda corriente, y el tercero tambien de 15 varas de frente al Sud con el mismo fondo, en 12,500 pesos, cuyo remate debe tener lugar bajo las galerias inferiores de la casa de justicia, el último dia de los designados.

Las personas que deseen conocer mas pormenores relativos á la mencion de venta pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Adolfo Saldias, donde radican los autos testamentarios del referido Alen

Buenos Aires, agosto 22 de 1857.

Francisco Raggio.

Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en las tardes de los dias 1, 2, y 3 del mes de Octubre y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remates de una finca perteneciente á la testamentaria de Da Paula y Da. Josefa Gallulanas, situada en la plaza de San Isidro de estension de 17 varas de frente y 52 de fondo formando ángulo de esquina con frente á la misma plaza y al Rio, tazada en la cantidad de 31,868 pesos m/c.; por mas pormenores las personas que se interesen en la compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Joaquin Gimenez.

Editor responsable.

S. Hipólito Gauthier.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m/c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 142 y San Francisco, 21.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Málaga	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miércoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejítima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente máxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes á los delegantes como á los delegados. En las repúblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquia hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado, soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo— fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece á otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y á los escritores de 1815 en conspiracion con los Holandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc. » lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucará, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publíquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires. Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicante. Yo Sr. Calfucurá, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y así le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente á comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen á adquirir alli ligitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conduzcan, ó que llegue á adquirir alli legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguos gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3. ° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4 ° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que alli se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hará el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5. ° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe dé todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6. ° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar o fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7. ° El Comandante Yanquetruz vendrá á establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el artículo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que busca:.. la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles, la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras ella que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el caballo, se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la ultima mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aqui en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastio público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas; tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aqui vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.»

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numerica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es alli una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el baile drama *Greo en Dios* dado por la Compañia Duclós, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fué esmeradisima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernisimo nombre; y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosimil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el dúo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañia Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con «Favorita», rebajando la entrada (que aun es debiera haberse aumentado). La Sra. De Grua se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Desde los primeros actos, reinó un frio glacial en el publico, y solo en el último dueto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (asi lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses tenia contratada el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que su órgano vocal no [illegible] disgusto) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, ni puede aspirar nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Saffo.

El martes se repitió en Colon cierta [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion; y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por si solas, puedan sostener el *Baile frances*.

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes; con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los escasos recursos de la compañia Rousset [illegible] los demas accesorios [illegible] cluye toda la ilusion y llega el mas completo desencanto. Vimos aquella raquitica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesia en fin, [illegible] que siempre se reducen á galops [illegible] y aun estas ejecutadas en un [illegible] den y en la mas ridicula parodia; [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines [illegible] que se ya por el [illegible] pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nos, hacen que [illegible] solutamente [illegible]

Sabemos á última hora que Colon cierra el sábado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]

[illegible]